

# **UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**

**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



---

---

**CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SISTEMA  
PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE  
PARIARCA HUAMALIES-2021**

---

---

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR**

**PÚBLICO**

**TESISTA:**

**ALARCON PAICO, KATY BELISSA**

**ASESOR:**

**DR. JAIMES OMONTE, ELMER GLICERIO**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

Dedico esta tesis en primer lugar a Dios, amigos a mis padres quienes me apoyaron siempre a mi esposo quien siempre está pendiente que mejore profesionalmente.

a mis docentes quienes nunca desistieron al enseñarme.

a todos los que me apoyaron para escribir y concluir esta tesis.

## **AGRADECIMIENTO**

A los docentes de nuestra Facultad que nos han visto desarrollarnos en las aulas universitarias, brindándonos sus valiosos conocimientos, por los cuales hoy nos sentimos orgullosos, dichosos y contentos.

A los docentes y administrativos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras por su excelente labor, lo cual ha permitido lograr nuestro más anhelado sueño de convertirnos en profesionales de éxito.

A nuestros asesores, docentes y administrativos del Programa de Fortalecimiento en Investigación.

A los trabajadores administrativos de la Municipalidad distrital de Chavín de Pariarca – Huamalies - Huánuco por su participación al habernos brindado preciada información en el desarrollo del presente estudio científico.

## RESUMEN

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar cómo se relaciona la contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021. Se tomó como línea de investigación economía y negocio; el estudio fue de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental y de nivel correlacional, La población de estudio estuvo compuesto por 15 servidores públicos de la municipalidad, para la muestra se utilizó el método de muestro no probabilístico y estuvo compuesto a la vez por el total la población decir por 15 trabajadores. Se empleó como técnicas de recolección de datos la encuesta y como instrumento el cuestionario conformada por 26 preguntas; los datos fueron recolectado y procesados con la aplicación de la estadística presentados mediante tablas de frecuencia para el análisis e interpretación respectivas, la hipótesis fue validada con la estadística de la chi-cuadrada. La conclusión determinó la existencia de la relación entre la contratación y adquisición de bienes y servicios en el sistema presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

### **Palabras claves:**

Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios, Sistema Presupuestario, Planificación, Selección, Ejecución, Programación y Formulación, Aprobación y Ejecución, Evaluación.

## **ABSTRACT**

The present research work had as a general objective, to determine how the contracting and Acquisition of Goods and Services is related in the Budgetary System of the District Municipality of Chavín de Paríarca Huamalíes-2021. Economy and business was taken as a line of research; The study was of a quantitative approach, of a non-experimental design and of a correlational level. The study population was made up of 15 public servants of the municipality, for the sample the non-probabilistic sampling method was used and it was composed at the same time by the total the population say by 15 workers. The survey was used as data collection techniques and the questionnaire made up of 26 questions as an instrument; The data was collected and processed with the application of the statistics presented through frequency tables for the respective analysis and interpretation, the hypothesis was validated with the chi-square statistic. The conclusion determined the existence of the relationship between the contracting and acquisition of goods and services in the budget system of the District Municipality of Chavín de Paríarca Huamalíes-2021.

### **Keywords:**

Hiring and Acquisition of Goods and Services, Budgetary System, Planning, Selection, Execution, Programming and Formulation, Approval and Execution, Evaluation.

## ÍNDICE

### CONTENIDO INTERIOR

Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	iii
Resumen .....	iv
Traducción del Resumen en idioma extranjero o lengua nativa .....	v
Índice .....	vi
Introducción .....	viii

### CAPÍTULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.Fundamentación del problema de investigación .....	9
1.2.Formulación del problema de investigación general y específicos. ....	13
1.3.Formulación de objetivos generales y específicos .....	14
1.4.Justificación .....	14
1.5.Limitaciones .....	15
1.6.Formulación de hipótesis generales y específicas .....	15
1.7.Variables .....	16
1.8.Definición teórica y operacionalización de variables .....	16

### CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

2.1.Antecedentes .....	18
2.2.Bases teóricas .....	29
2.3.Bases conceptuales .....	37
2.4.Bases epistemológicas o bases filosóficas o bases antropológicas .....	41

### CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1.Ámbito .....	43
3.2.Población .....	43
3.3.Muestra .....	44
3.4.Nivel y tipo de estudio .....	45
3.5.Diseño de investigación .....	46
3.6.Métodos, Técnicas e instrumentos .....	46
3.7.Validación y confiabilidad del instrumento .....	47
3.8.Procedimiento .....	48
3.9.Tabulación y análisis de datos .....	49

3.10. Consideraciones éticas .....	49
<b>CAPITULO IV. RESULTADOS .....</b>	<b>50</b>
<b>CAPÍTULO V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>79</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>81</b>
<b>RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS .....</b>	<b>82</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>83</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>84</b>
• Matriz de consistencia	
• Consentimiento informado	
• Instrumentos	
• Validación del (de los) instrumento (s) por jueces	
• Constancia de similitud de la tesis	
• Acta de defensa de tesis	
• Nota biográfica	
• Autorización de publicación digital y D.J. del Trabajo de Investigación	
• Validación del (de los) instrumento (s) por jueces	
• Otros	

## INTRODUCCIÓN

Las contrataciones y adquisiciones públicas que realizan los gobiernos locales a nivel nacional, son muy importantes, pues con ello logran abastecerse de insumos (bienes, servicios y obras) necesarios para cumplir sus funciones en su ámbito territorial. Las contrataciones y adquisiciones de bienes y servicios son acciones decisivas que influyen en la operatividad institucional contribuyendo a brindar un servicio adecuado a la ciudadanía. Por su parte el sistema presupuestario como parte del sistema administración financiero del sector público tiene la misión de conducir el proceso presupuestario en todas las entidades y organismos del estado. El presente trabajo de investigación nos muestra cómo se relacionan las contratación y adquisición de bienes y servicios y sistema presupuestario en la Municipalidad Distrital de Chavín de Parí Huamalies-2021, para lo cual el presente informe se estructura de la siguiente manera:

Capítulo I. Problema de investigación; En el cual se fundamenta el problema de investigación, se formula los problemas y objetivos, se plantea la justificación, limitaciones, hipótesis y variables.

Capítulo II. Marco teórico; en esta parte de la investigación se muestra los antecedentes de la investigación, bases teóricas, bases conceptuales y bases epistemológicas o bases filosóficas.

Capítulo III. Metodología; En esta parte se determinó el ámbito del estudio, la población, la muestra, nivel y tipo de estudio, diseño de investigación, métodos, Técnicas e instrumentos, Validación y confiabilidad del instrumento, procedimiento, Tabulación y análisis de datos consideraciones éticas.

Capítulo IV. Resultados; En esta parte de la investigación se muestran los resultados de manera descriptiva inferencial a través de tablas y figuras pertinentes.

Capítulo V. Discusión; En esta parte se muestra el aporte real de la investigación en el campo del saber, comparando los hallazgos con los antecedentes, marco teórico y los objetivos.

Por último, presentamos las conclusiones, las recomendaciones y sugerencias, las referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

## **CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.1. Fundamentación del problema de Investigación**

A nivel mundial, las contrataciones públicas que realizan los gobiernos centrales de los distintos países, son muy importantes, pues con ello logran abastecerse de insumos (bienes, servicios y obras) necesarios para cumplir sus funciones en su ámbito territorial. Las contrataciones públicas son acciones decisivas que realizan las entidades gubernamentales para abastecerse de bienes, servicios y obras, de manera que puedan desempeñar sus funciones adecuadamente, es necesario que todo este procedimiento sea efectuado de manera correcta pues garantiza la operatividad institucional. Con un proceso de abastecimiento adecuado, se logrará la adquisición de productos de calidad, lo cual es beneficioso para la entidad y a la vez para la población en general; es así que la búsqueda y selección de los proveedores del Estado debe ser cautelosa, propiciando de que sea el más idóneo para dicho fin. Según, el Organismo Mundial de Comercio (2017), sostiene que, en una economía, en promedio del 10 al 15% del PBI representan las contrataciones públicas, indicando así un comercio internacional representativo y beneficioso para la sociedad (p. 56).

Además, en los países Latinoamericanos el proceso de contratación pública comprende una serie de normativas, lineamientos metodologías que aseguran la transparencia y competitividad en el mercado, de manera que se adquieran los productos y/o servicios acordes con los requerimientos y sus especificaciones técnicas que conciernen (Hernandez, 2012, p.3). Según el autor Campos (2017), las contrataciones públicas se orientan a adquirir los insumos necesarios para el funcionamiento del aparato gubernamental, considerando en el proceso la libre concurrencia, igualdad y la seguridad jurídica de los participantes (p. 214). Pero, así como se destaca su importancia, también existe diversidad de casos en los cuales, estos procesos han sido desarrollados por diferentes funcionarios públicos de manera deficiente, incumpliendo la normativa establecida en los diferentes países, representando así una mala utilización de fondos públicos y deficiente ejecución presupuestal.

En el Perú contamos con la Ley de contrataciones y adquisiciones del Estado, en cuyo marco contemplamos a nuestra primera variable de estudio (CABS).

Texto único ordenado de la ley N° 30225, ley de contrataciones del estado y su nuevo reglamento aprobado por el decreto supremo N° 344-2018.

“la presente norma tiene por finalidad establecer normas orientadas a maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten y a promover la actuación bajo el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal manera que estas se efectúen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines públicos y tengan una repercusión positiva en las condiciones de la vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios que se enuncian en el artículo 2” (Texto según el artículo 1 de la Ley N° 30225). En concordancia con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (TUO), artículo 1. De igual manera para efectos de delimitar nuestra primera variable de estudio, encontramos en la ley N° 26850, más precisiones a considerar:

“La presente Ley establece las normas que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones y adquisiciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos.

Dichos procesos comprenden la *compra y suministro de bienes*, el arrendamiento, la contratación para la ejecución de obras y la *contratación de servicios de toda naturaleza* y de consultoría” (Ley N° 26850, artículo 01).

Para efectos de la presente investigación solo nos fijamos en lo referido a bienes y servicios, debido a que ya son muy recurrentes en todas las oficinas que se contemplan en la estructura orgánica, que ya representa un problema para la municipalidad. Por otro lado el decreto legislativo No 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Presupuesto Público, integrante de la Administración Financiera del Sector Público y la ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, cuyos principios regulatorios del presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto, estando prohibido incluir autorizaciones de gasto sin

el financiamiento correspondiente. Considerando que el presupuesto público es la herramienta principal que tiene el gobierno para obtener buenos resultados de sus intervenciones en términos calidad, costo, eficiencia, efectividad, equidad y oportunidad; el sistema presupuestario necesita una estructura fiscal coherente que lo viabilice y un esquema de gestión que potencie el uso eficiente, productivo y eficaz de los recursos públicos. Sin embargo, en el caso del Perú, existe un significativo distanciamiento entre la formulación, diseño e implementación de políticas y los resultados que se obtienen de ellas. ILPES, (2002) pagina 5.

El cuadro 1 resume los principales problemas y consecuencias del presupuesto público del gobierno central.

Cuadro 1		
<b>EL SISTEMA PRESUPUESTARIO EN EL PERÚ: PRINCIPALES PROBLEMAS, CONSECUENCIAS Y PROPUESTAS</b>		
<b>Problemas Principales</b>	<b>Consecuencias</b>	<b>Propuestas</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>1. Asignación y ejecución</li> <li>• Inercia</li> <li>• No existe fundamentación técnica</li> <li>• No congruente con plan nacional o sectorial de desarrollo</li> <li>• Congreso y Gabinete de Ministros no son contraparte</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se arrastran errores de asignación de años anteriores.</li> <li>• El gasto social no es priorizado.</li> <li>• No se asegura el mantenimiento de la maquinaria, infraestructura y otros equipos.</li> <li>• Se financian grandes obras con nula o negativa rentabilidad</li> <li>• Se potencia la improductividad e ineficiencia del gasto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer criterios técnicos estables, explícitos y transparentes para la asignación de recursos</li> <li>• Fomentar análisis de costo-efectividad para priorizar recursos entre distintas alternativas de gasto</li> </ul>

El Distrito Chavín de Pariarca, Se limita por el norte con el distrito de Singa y el departamento de Ancash; por el sur con el distrito de Jacas grande; por el este con el distrito de Tantamayo; y por el oeste de Singa, Punchao y Miraflores es uno de los once distritos de la provincia de Huamiles del departamento de Huánuco. La municipalidad distrital de Chavín de Pariarca, responsable del desarrollo de la jurisdicción de su distrito, registra constantes problemas en la contratación y adquisición de bienes y servicios realizados por la oficina responsable del sistema de abastecimiento de la municipalidad, hacia los órganos de línea y demás oficinas como el sistema de presupuesto involucradas, haciendo que los bienes no puedan entregarse en algunos casos: oportunamente, con la calidad exigida, de deficiente distribución, con precio competitivo, entre otros, al no cumplir o cumplir parcialmente y con deficiencias el abastecimiento de

bienes a los órganos de línea generándose todo tipo de inconvenientes en el cumplimiento de metas y objetivos tanto los contemplados en el plan operativo institucional (POI), plan de incentivos, plan de modernización municipal o en las actividades imprevistas o contingentes establecidas por la alta dirección o de gobierno, así como los propios (de la oficina de presupuesto) registrados en los instrumentos de gestión como funciones y obligaciones, esta realidad observada muestra deficiencias en la capacidad de gestión o abastecimiento de los bienes necesarios para una adecuada ejecución de las actividades y proyectos. A priori, los bienes, actividades o mejores unidades de producción de bienes y servicios públicos y proyectos puestos en valor, funcionamiento u operación repercuten directamente en los beneficiarios, ciudadanos y población en general del distrito; considerando que todos estos bienes son financiados con recursos públicos asignados a la municipalidad. Esta situación, evidentemente, limita la prestación de bienes y servicios de calidad y retrasa el desarrollo local del distrito, así como la generación de conflictos entre la población beneficiaria. Entre muchas razones, al existir limitadas prácticas en la gestión o abastecimiento de bienes y servicios se generan conflictos internos y externos en la gestión pública local, por ejemplo: El abastecimiento de bienes inoportunos o con deficiencias en la calidad durante la ejecución de obras por administración directa, no solo genera adicionales en el presupuesto general o el incumplimiento de metas, desatención de los beneficiarios directos, sino que genera también responsabilidades administrativas, civiles y hasta penales de ser el caso.

Para el caso de la provincia de Huamalés; también se observa el incremento al PIM de las siguientes municipalidades: Huamalés – Llata (200,000), Arancay (50,000), Singa (100,000) y Tantamayo (50,000). En paréntesis el presupuesto inicial y las municipalidades con mayor ejecución de gasto son Arancay, Jircan, y Punchao que alcanzaron el 100% de ejecución. Mientras que las municipalidades de Huamalés, Chavín de Pariarca, Miraflores y Tantamayo están bordeando el 90% a más. Las municipalidades con menor ejecución de gasto son: Jacas Grande, Puños y Singa con 0% de avance.

Estos hechos observados muestran que no se están desarrollando adecuadamente nuestras dos variables de estudio: la contratación y adquisición

de bienes y servicios (CABS) y el sistema de presupuesto (SP) , de la municipalidad distrital de Chavín de Pariarca Huamiles, Departamento de Huánuco; es decir, ¿será que el SP no es ideal o que se tiene complicaciones o limitaciones en la aplicación de la CABS?, descuidando la atención de los órganos de línea, apoyo, asesoría y demás oficinas relacionadas quienes atienden o prestan servicios directos a la población de la jurisdicción del distrito, como lo son: ejecución de obras, catastro, defensa civil, seguridad ciudadana, registro civil, programas sociales, recojo y disposición final de residuos sólidos, parques y jardines, licencias de funcionamiento y construcción, y otros contemplados en el reglamento de organización y funciones de la entidad (ROF).

Todo ello nos conlleva a investigar sobre la contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario ya que no está bien elaborado la priorización de los gastos más importantes que hacen posible que la municipalidad opere con normalidad brindando un servicio adecuado a la población del distrito Chavín de Pariarca de la provincia de Huamalies.

Por lo expuesto se hace necesario identificar cómo mejorar en la aplicación de las CABS así también en el SP de la entidad, para una mejor operación de los órganos de línea y por lo tanto el cumplimiento de metas y objetivos establecidas en el POI, en beneficio de la población en general, permitiendo mejorar la gestión municipal y hacer más eficiente la ejecución del presupuesto público.

## **1.2. Formulación del Problema de investigación general y específico**

### **1.2.1. Problema General**

¿Cómo se relaciona la contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021?

### **1.2.2. Problema Especifico**

➤ ¿Cómo se relaciona la planificación de contratación y adquisición de bienes y servicios en la programación y formulación del sistema presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021?

- ¿Cómo se relaciona la selección de contratación y adquisición de bienes y servicios en la aprobación y ejecución del Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021?
- ¿Cómo se relaciona la ejecución de contratación y adquisición de bienes y servicios en la evaluación del Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021?

### **1.3. Formulación de Objetivos general y específico**

#### **1.3.1. Objetivo General**

Determinar cómo se relaciona la contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

#### **1.3.2. Objetivos específicos**

- Analizar cómo se relaciona la planificación de contratación y adquisición de bienes y servicios en la programación y formulación del Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.
- Definir cómo se relaciona la selección de contratación y adquisición de bienes y servicios en la aprobación y ejecución del Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.
- Evaluar cómo se relaciona la ejecución de contratación y adquisición de bienes y servicios en la evaluación del Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

### **1.4. Justificación**

Las razones por la cual se justifica la presente investigación son:

- ✓ Justificación teórica: Existe la necesidad de conocer la problemática y contar con un marco teórico sobre las variables: La contratación y adquisición de bienes y servicios y el sistema de presupuesto de la municipalidad de Chavín de Pariarca Huamiles - Huánuco, a fin de tener una explicación racional del tema.

- ✓ **Justificación práctica:** La presente investigación será de mucha utilidad para las autoridades y el personal administrativo de la municipalidad distrital de Chavín de Pariarca Huamiles - Huánuco, pues los resultados permitirán demostrar si están relacionados y la fuerza de relación de las variables de estudio.
- ✓ **Justificación social:** Con los resultados de la investigación se beneficiarán tanto los integrantes de la municipalidad distrital de Chavin de Pariarca como también la población en general del distrito, pues las recomendaciones o sugerencias estarán orientadas básicamente en la CAB y a proponer procesos para el fortalecimiento y mejora institucional, cuyos beneficios se verán reflejados en la mejora de la gestión municipal y por ende en el desarrollo de la población.
- ✓ **Justificación metodológica:** El presente trabajo de investigación utilizará métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos que poseen validez y confiabilidad, ya que serán valorados por el juicio de expertos y que nos llevarán a obtener resultados precisos; por lo tanto, podrán ser empleados en otros trabajos de investigación.

## **1.5. Limitaciones**

Limitaciones, durante la formulación del proyecto e informe de investigación no se encontró confrontación o limitaciones que sean significativas, lo que permite cumplir con los objetivos planteados.

## **1.6. Formulación de las Hipótesis General y Específicos**

### **1.6.1. Hipótesis General**

La contratación y adquisición de Bienes y Servicios se relacionan significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

### **1.6.2. Hipótesis Especificas**

- La planificación de contratación y adquisición de bienes y servicios se relaciona significativamente con la programación y formulación del Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

- La selección de contratación y adquisición de bienes y servicios se relaciona significativamente con la aprobación y ejecución del Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.
- La ejecución de contratación y adquisición de bienes y servicios se relaciona significativamente con la evaluación del Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

## **1.7. Variables**

### **1.7.1. Variable 01**

- Contratación y adquisición de bienes y servicios

### **1.7.2. Variable 02**

- Sistema de presupuesto

## **1.8. Definición Teórica y Operacionalización de Variables**

### **1.8.1. Definición Teórica**

**La contratación y adquisición de bienes y servicios.** “La finalidad de la misma es maximizar el dinero del contribuyente logrando que las contrataciones realizadas por el sector público se realicen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, ello en el marco de un conjunto de principios, además, la ley añade otros criterios trascendentales, tales como la gestión por resultados y la repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos” (Texto según el artículo 1 de la Ley N° 30225).

**Planificación:** - es un proceso sistemático en el que primero se establece una necesidad, y acto seguido, se desarrolla la mejor manera de enfrentarse a ella, dentro de un marco estratégico que permite identificar las prioridades y determina los principios funcionales.

**Selección:** - Acción y efecto de elegir a una o varias personas o cosas entre otras separándolas de ellas y prefiriéndolas.

**Ejecución:** - Es la etapa en la que se pone en marcha todo lo que tu equipo ha planificado. El equipo hace todo lo posible para que los proyectos comiencen con buen pie.

### **El sistema de presupuesto**

El Sistema Nacional de Presupuesto, es uno de los sistemas administrativos integrantes de la Administración Financiera del Sector Público. Comprende un conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación.

El Sistema Nacional de Presupuesto se rige por la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y por la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

De acuerdo a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, éste está integrado por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), dependiente del Vice Ministerio de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas, y por las Oficinas de Presupuesto, a nivel de todas las entidades del Sector Público que administran recursos públicos.

**Programación presupuestaria** es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados.

**Formulación:** - En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

**Aprobación:** - El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

**Ejecución:** - En esta etapa se atiende las obligaciones de gasto de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada entidad pública, tomando en cuenta la Programación de Compromisos Anual (PCA).

**Evaluación:** - Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

## 1.8.2. Operacionalización de Variables

Variable	Definición Conceptual	Dimensiones	Indicadores
<b>Variable Independiente:</b> Contrataciones y Adquisiciones de bienes y servicios	refiere que, para seleccionar al contratista o contratante estatal, la doctrina expone dos sistemas antagónicos, el primero consiste en la escogencia libre del particular son procedimiento alguno, limitado solo por el recto criterio del funcionamiento responsable quien deberá actuar discrecionalmente basándose en razones de oportunidad, adecuadas al fin que se pretende conseguir (Linares,2013, p. 109).	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y formulación del Plan Anual de contratación.</li> <li>- Valor referencial.</li> <li>- Expediente de contratación.</li> </ul>
		Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Convocatoria oportuna.</li> <li>- Aplicación de la ley.</li> <li>- Personal capacitado.</li> <li>- Pluralidad de proveedores.</li> <li>- Términos de referencias o especificaciones técnica.</li> </ul>
		Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfeccionamiento del contrato.</li> <li>- Resolución de contrato.</li> <li>- Conformidad.</li> <li>- Oportunidad de pago.</li> <li>- Aplicación de penalidades</li> </ul>
<b>Variable Dependiente:</b> Sistema Presupuestario	la gestión presupuestaria nace en la planificación y constituye un sistema que se interrelaciona con todos los departamentos de la empresa, que a su vez cuantifica sus acciones en base a las premisas establecidas por la dirección, para transformarlas en un conjunto de acciones que se deben ejecutar en cumplimiento a las metas preestablecidas. (Ferraro, 2014)	Programación y Formulación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adjetivos y metas institucionales</li> <li>- Asignación presupuestaria multianual</li> <li>- Estructura funcional programática.</li> <li>- Cadena de gasto</li> <li>- Fuentes de financiamiento.</li> </ul>
		Aprobación y Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación del presupuesto institucional de apertura</li> <li>- Exclusividad y limitaciones de los créditos presupuestarios.</li> <li>- Ejecución de ingresos y gastos</li> <li>- Modificación presupuestaria</li> </ul>
		Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avance de metas presupuestales.</li> <li>- Control de ejecución</li> </ul>

## CAPITULO II. MARCO TEÓRICO

### 2.1. Antecedentes

#### Internacional

De la Guerra Zúñiga, E. (Ecuador, 2020), en su tesis titulada: *“Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo”*. Teniendo como objetivo la eficiente administración de los recursos públicos en las contrataciones en el marco de la gestión por resultados, de la gestión pública; corresponde a un enfoque cuantitativo de tipo básica de diseño no experimental tipo descriptivo; La muestra fue seleccionada de forma aleatoria son 45 informes; para la recolección de los datos se aplicó un cuestionario; como resultado se obtuvo las siguientes conclusiones: El Gobierno Central cuenta con una metodología y plataforma informática para seguimiento, denominadas “Gobierno por Resultados”, sin embargo, estas se refieren al sistema de alineación entre los ejes y objetivos gubernamentales con los planes estratégicos

y operativos de las instituciones dependientes del Ejecutivo. Esta metodología no incluye la planificación, ejecución o control de las adquisiciones públicas, y en sentido inverso, la planificación y ejecución de adquisiciones no se conecta metodológicamente ni informativamente con el esquema mencionado. Por esta razón, el concepto de Gestión para Resultados debe implementarse en el Sistema Nacional de Contratación Pública del Ecuador debido a que prioriza el cumplimiento de los objetivos gubernamentales en beneficio de la sociedad.

Cruz Lozada, V. (Ecuador, 2018), en su tesis titulada: ***“Modelo de gestión para asegurar la efectividad del proceso de contratación pública en Ecuador”***. Teniendo como objetivo realizar un diagnóstico del actual modelo de operación determinando nuevas formas de operación que generen un modelo de gestión eficiente para DIRECON en el sistema de compras y contrataciones en el exterior; corresponde a un enfoque cuantitativo de tipo básica de diseño no experimental tipo descriptivo; La muestra fue seleccionada de forma aleatoria a los trabajadores de la DIRECON; para la recolección de los datos se aplicó un cuestionario; como resultado se obtuvo las siguientes conclusiones: Impacto de la contratación pública en la economía e institucionalidad del país:

La contratación pública constituye un tema de prioritaria atención para los países industrializados debido a la alta incidencia que tiene en la situación económica y social de una nación.

La contratación pública en Ecuador ha sufrido una profunda transformación en el ámbito institucional y normativo. Se sustenta en principios y persigue la consecución de “objetos de contratación”: bienes, obras, servicios o consultoría.

Todas las instituciones que administren recursos públicos, públicas o privadas, deben observar la ley orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento general y las resoluciones del INCOP.

Efectividad de la gestión de la contratación pública:

La investigación obtuvo 60 respuestas que representa el 69% en monto contratado por la población consultada y el 47% del monto contratado por el sector público en dicho período, lo que indica de la representatividad de la muestra no probabilística considerada.

Se aprecia un buen número de entidades, que bordean el 20% de las que contestaron, que no cuentan con una gestión de procesos.

Un importante 40% de entidades que respondieron no cuentan con indicadores de gestión y la mayoría que lo utiliza no disponen de sistemas o metodologías informatizadas.

González Garcés, M. (Chile, 2012), en su tesis titulada: “*Compras y contrataciones en el exterior de la dirección general de relaciones económicas internacionales*”. Teniendo como objetivo realizar un diagnóstico del actual modelo de operación determinando nuevas formas de operación que generen un modelo de gestión eficiente para DIRECON en el sistema de compras y contrataciones en el exterior; corresponde a un enfoque cuantitativo de tipo básica de diseño no experimental tipo descriptivo; La muestra fue seleccionada de forma aleatoria a los trabajadores de la DIRECON; para la recolección de los datos se aplicó un cuestionario; como resultado se obtuvo las siguientes conclusiones: Durante el análisis y desarrollo del estudio de caso, fueron diversos los temas tratados en materia de compras gubernamentales, desde los aspectos más generales a los particulares de DIRECON. Sin duda alguna, se puede señalar que en términos generales se ha avanzado bastante durante los últimos años en materia de compras y contrataciones del sector público, sector relevante en materia de regulación de eficiencia en el gasto público y la reforma del Estado, con un sólido cuerpo normativo que regula este tipo de procesos (Ley de Compras Públicas).

La reforma de las compras públicas, ha significado la creación e implementación de diversas herramientas e institucionalidades de apoyo para el sector público. Tales son los casos del registro de Chile proveedores ([www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl)), el Tribunal de Compras, sistema de factura electrónica, la plataforma transaccional [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), entre otros. Además, se han implementado otras instancias de apoyo a la gestión para las diversas reparticiones, como los son el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) o el proceso de acreditación de competencias.

Sin embargo, en materia de Compras y Contrataciones a nivel Internacional

la operatoria para este tipo de procesos se ha visto limitada en parte por las diferencias culturales, regulatorias y de distancia por parte de los proveedores extranjeros que deben proveer de bienes y servicios, en especial cuando éstas deben ser consumidas en el exterior.

#### **Nacionales:**

Ramos Apaza, G. (Arequipa, 2018), en su tesis titulada: *“La fase de programación y su impacto en la ejecución del plan anual de contrataciones en la municipalidad provincial de puno periodo 2016”*. Teniendo como objetivo Evaluar el impacto de los requerimientos del área usuaria y del presupuesto en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Puno; corresponde a un método analítico, deductivo de tipo descriptivo-explicativo-correlacional, la muestra corresponde al tipo por conveniencia que amerita el trabajo de investigación se tomó como población a los 131 requerimientos de las áreas usuarias programadas de acuerdo al PAC.

- En la municipalidad provincial de Puno, la programación del Plan Anual de Contrataciones 2016 fue deficiente e incide negativamente en la ejecución del Plan Anual de Contrataciones en la municipalidad.

- Los resultados muestran que el requerimiento del área usuaria es deficiente en la fase de programación del Plan Anual de Contrataciones en la municipalidad provincial de Puno, se señala que los requerimientos son presentados fuera de plazo y muy a destiempo respectivamente, ocasionando las versiones en el SEACE.

- En la municipalidad provincial de Puno, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones es deficiente e incide negativamente la atención oportuna en las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la municipalidad, ocasionando una gestión pésima en la ejecución del presupuesto y Cumplimiento de metas y objetivos

Barriga Quispe, A. (Tacna, 2017), en su tesis titulada: *“Gestión logística y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la municipalidad provincial de Tacna, periodo 2017”*. Teniendo como objetivo Establecer cómo la gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna; corresponde a un enfoque cuantitativo de tipo básica de diseño no experimental, transversal de tipo

explicativo; La muestra corresponde al tipo aleatoria y estratificada son 167 trabajadores; para la recolección de los datos se aplicó un cuestionario; como resultado se obtuvo las siguientes conclusiones: La gestión logística influye en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Municipalidad Provincial de Tacna, periodo 2017; así mismo se observa que no hay control en la gestión logística, por no tener una adecuada asignación de recursos para el cumplimiento de metas, no se viene aplicando el principio de economía para el buen uso y funcionamiento de los recursos; hay poco control en el fraccionamiento de la adquisición de bienes y servicios.

La planificación y actuaciones preparatorias se relacionan en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna, apreciándose que falta mejorar la entrega de los bienes ingresados a almacén de manera oportuna, para el buen cumplimiento de sus funciones. En lo relacionado a la planificación y actuaciones preparatorias, que existe escases en la información de requerimientos, para la distribución de recursos para el avance de los proyectos/producto; falta control en el manejo de las clasificaciones del proceso de contratación según la programación y no se viene aprobando los expedientes de contrataciones de forma oportuna generando retrasos en los procesos de adquisiciones. Debiendo establecer los correctivos necesarios.

La fase de selección de las contrataciones se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna; entendiéndose que no hay control de los bienes existentes, no informando oportunamente a fin de evitar la duplicidad de compras. Respecto a la fase de selección, se tiene que la falta de control es latente en los procesos de contratación; hay escases en el cumplimiento de las actividades, para alcanzar con el plan anual de contrataciones y no hay capacitaciones para el personal.

La etapa de ejecución contractual se relaciona en el Proceso de adquisición y contrataciones en la Municipalidad Provincial de Tacna; apreciándose que no se viene aprobando los expedientes de contrataciones de forma oportuna generando retrasos en los procesos de adquisiciones, debiendo implementar los procedimientos necesarios. En lo relacionado a la etapa de ejecución contractual, hay pocas ejecuciones dentro del plazo establecido, según el contrato; implementar las órdenes de compra y no hay control en los procesos de

contrataciones de bienes y servicios.

Echevarría A Santamaría, C. y Taipe Reynoso, R. (Huancayo, 2020), en su tesis titulada: *“La gestión logística y las adquisiciones de bienes y servicios menores a ocho (8) UIT en la EPS SEDAM Huancayo año 2020”*. Teniendo como objetivo Determinar la relación que existe entre gestión logística y las adquisiciones de bienes y servicios menores a ocho (8) UIT en la EPS Sedam Huancayo S.A; corresponde a un enfoque cuantitativo de tipo básica de diseño no experimental, transversal de tipo relacional; De muestra solo una parte un conjunto total de la población y es prueba de sus propias características con base a este criterio 11 trabajadores, la muestra constituye una proporción de la población, para la recolección de los datos se aplicó un cuestionario, como resultado se obtuvo las siguientes conclusiones: Concluimos que es necesario un diseño estratégico basados en la selección de fijar el producto en su sitio en el momento que se necesitan, y garantizar que el producto estaría en el sitio justo en el menor tiempo posible ubicarlo, basado en la difusión y supervisión en el cumplimiento de la normatividad vigente, contribuirá más en la mejora del control en las adquisiciones menores de ocho UIT.

Concluimos que en la empresa Sedam - Huancayo no se está cumpliendo con lo dispuesto; No informar a tiempo al operador logístico que el despacho del producto solicitado elige a tiempo, asimismo se incumple con el adecuado estudio de mercado, eligiendo al proveedor en condiciones de favoritismo, además no se realiza la revisión previa de los documentos de rigor, por parte del área de Logística, no se verifica en el portal del OSCE, si es que el proveedor cuenta con RNP y si es que este documento se encuentra vigente.

Concluimos que en el área de Logística no dispone de un diseño de estrategias, planificación, inventario de anticipación, tamaño, distribución física, manejo de materiales y falta de ordenamiento de los productos, incumpliendo en la entrega del producto, que permitirá evitar que las funciones de OEC puedan recaer en procesos judiciales y disciplinarios.

Concluimos que el área de Logística, es necesario la implementación de un sistema central interno (SCI) que le permitirá efectuar acciones de control previo simultáneo y de verificación a la gestión de recursos, bienes de modo que estas se

efectúen de modo correcto y eficientemente para el cumplimiento de las metas y objetivos empresariales.

### **Locales**

Postilo Tolentino, A; Ramos Alvarado, R. y Aquino Garay, C. (Huánuco, 2019), en su tesis titulada: *“Evaluación del sistema de control interno en el área de abastecimiento en la municipalidad provincial de Pachitea – Huánuco - 2018”*. Teniendo como objetivo evaluar el sistema de control interno para identificar los riesgos potenciales y recomendar mejoras en la optimización de recursos en el Área de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Pachitea; corresponde a un enfoque cuantitativo de tipo aplicativo de diseño no experimental, transversal de tipo descriptivo; de muestreo no probabilístico con 35 trabajadores de la municipalidad, se aplicó un cuestionario y guía de entrevistas, como resultado se obtuvo las siguientes conclusiones: El control Interno y la optimización de recursos a través de la gestión administrativa del Área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Pachitea durante el Año 2018, se consideró como alta, directa y significativa, concluyendo que un adecuado control interno de los procesos que realiza la municipalidad en el área de abastecimiento conlleva a una gestión transparente, donde las inversiones que realiza la municipalidad se manejen de manera adecuada y no se sienta que la municipalidad realiza inversiones fraudulentas, por otra parte con estos resultados se infiere que un adecuado control interno conlleva a una optimización de recursos con una gestión administrativa adecuada.

El control interno del área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Pachitea durante el Año 2018, se evidencio de manera regular, mostrando algunas deficiencias por parte de la municipalidad en el factor del control económico, por lo tanto las autoridades municipales deben tomar medidas correctivas para mejorar las deficiencias encontradas en algunos procesos, como en el ambiente de control, la evaluación de riesgo, las actividades de control gerencial, sistemas de información y comunicaciones y supervisión.

El Factor Infraestructura en el Área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Pachitea durante el Año 2018, se evidencio de manera regular presentando algunos inconvenientes y problemáticas en el liderazgo que se

maneja, en la atención, del área, en las políticas internas, los planes que se realizan, por lo tanto las autoridades deben poner importancia en el manejo de una adecuada gestión de infraestructura y plantear alternativas de capacitación para mejorar la percepción que se tiene sobre la gestión administrativa de la municipalidad.

La relación que existe entre el ambiente de control interno y la gestión de personal en el Área de abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Pachitea durante el Año 2018, se consideró como buena, directa y significativa, indicando lo importante que es que los trabajadores conozcan los objetivos municipales, además de saber identificar los riesgos que se consideren, así mismo que consideren una análisis de las posibilidades de error que se consideren, debido a que todo esto conlleva a una adecuada gestión del área de abastecimiento de la municipalidad.

Rojas Carbajal, S. Huánuco, (2016), en su tesis titulada: *“El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión municipal del distrito de Chavín de Paríarca – Huamiles – Huánuco - 2016”*. Teniendo como objetivo determinar de qué manera el proceso de adquisiciones y contrataciones influye en la gestión municipal del distrito de Chavín de Paríarca – Huamalíes; corresponde a un enfoque cuantitativo de tipo básico de diseño no experimental, transversal de nivel descriptivo; de muestreo no probabilístico con 14 trabajadores de la municipalidad, se aplicó un cuestionario, como resultado se obtuvo las siguientes conclusiones: Se determina que el proceso de Adquisiciones y Contrataciones influye significativamente en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Paríarca en el año fiscal 2016, demostrándose en el gráfico N° 10, donde el 64% del personal encuestado, considera que se realiza correctamente los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios y obras y contrataciones sin proceso se realizan en la brevedad posible sin que hayan previsto las necesidades no programadas durante el año anterior, de igual manera se aprecia en el gráfico N° 05 que el 93% del personal de la entidad, considera que el órgano encargado de contrataciones (OEC), cumple oportunamente con la elaboración del Plan Anual de Contrataciones (PAC), para su respectiva aprobación y publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), por lo que se concluye que los procesos de

adquisiciones y contrataciones influyen positivamente en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca.

Se determina que la elaboración oportuna del cuadro de necesidades si influye en la gestión municipal del distrito de Chavín de Pariarca, que por falta de formulación del cuadro de necesidades por parte de las áreas de la entidad, no llegan a ser considerados sus necesidades en el plan operativo institucional (POI) ni en el plan anual de contrataciones (PAC), todo esto porque la municipalidad toma poca importancia en temas de contrataciones públicas, siendo este el principal elemento para la correcta y oportuna adquisición y contratación en bien de la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca, demostrándose en el gráfico N° 02, donde solo el 93% del personal que labora en la entidad viene incumpliendo con la formulación del instrumento mencionado por desconocimiento o falta de voluntad, por lo que se concluye que el incumplimiento en la formulación del Cuadro de Necesidades, influye significativamente de manera negativa en el Gestión Municipal, generando retrasos y malestares para su respectiva atención.

Del mismo modo, visualizamos en el gráfico N° 05 que el 93% del personal, considera que el órgano encargado de contrataciones (OEC), cumple oportunamente con la elaboración del plan anual de contrataciones (PAC) para su respectiva aprobación y publicación, sin que el responsable del OEC cuente con los cuadros de necesidades remitidas por las diferentes áreas, para su respectiva evaluación, todo esto por dar cumplimiento a la normatividad vigente, sin los requisitos básicos para la correcta elaboración del instrumento de gestión, por lo que se concluye que el cumplimiento en la formulación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) influye significativamente de manera positiva en la Gestión Municipal del distrito de Chavín de Pariarca.

Romero Serafín, A. (2017), en su tesis titulada: *“El Gasto Público y las Adquisiciones de Bienes y Servicios en la municipalidad Distrital de Amarilis”*. Teniendo como objetivo Determinar de qué manera el gasto publico influye con las adquisiciones de bienes y servicios en la Municipalidad Distrital de Amarilis, 2017; corresponde a un enfoque cuantitativo de tipo básico de diseño no experimental, transversal de nivel descriptivo; de muestreo no probabilístico con 17 trabajadores de la municipalidad, se aplicó un cuestionario, como resultado

se obtuvo las siguientes conclusiones: De los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que el gasto público que según el gráfico N°10 y las contrastaciones de hipótesis, se observa que el (59%) considera que si es bueno en el gasto público porque están abasteciendo de las necesidades de las áreas usuaria, el 29% considera que es regular porque sus adquisiciones vienen realizando los más prioridades, el 12% consideran que hay deficiencias por la deudas contraídas de los gestiones anteriores y actual que han generado malestar a los proveedores, estos casos ocurren porque incumplen con las finalidades de la gestión en priorizar y optimizar en la atención de los objetivos programados, porque no realizan progresivamente ningún trabajo a largo plazo para afrontar las principales dificultades, por las malas ejecuciones de sus asignaciones presupuestaria que gastan por encima de lo asignado, por qué las áreas usuarias no estiman ni cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el POI. por qué no efectúa los ajustes necesarios a sus requerimientos para su oportuna elaboración, aprobación y programación del PAC, porque no establece sus presupuestos institucionales en su oportuno tiempo, que las áreas usuarias no vienen utilizando adecuadamente las adquisiciones de un bien o servicio, y los gastos de capital no se ejecutan los proyectos programados por los recortes de las transferencias de estado.

Influye en la adquisiciones de bienes y servicio, según los resultados del gráfico N°018 y las contrastaciones de hipótesis, según los resultados se observa que el (47%) consideran que si es bueno, debido que viene cumpliendo de manera paulatinamente dichas adquisiciones de bienes y servicio, el 35% consideran regular debido que se vienen cumpliendo con los distribuciones según sus requerimiento de las áreas usuaria con las adquisiciones de bienes y servicio porque el 18% se notan deficiencias en las ejecuciones de gastos para adquirir los bienes y servicios, porque no cumple con la elaboración bases para los procesos selección con claridad, precisión, objetividad, interpretación, solicitud de elevación de bases y pronunciamiento por parte del OSCE, del mismo modo, no presentarse recursos impugnativos ante el Tribunal de Contrataciones, y eso hace que la situación genera que no cumplen los postores para un proceso selección por que presentan informaciones dudosas o falsos como las ofertas técnicas, las ofertas

económicas, porque las áreas usuarias no estiman sus cuadros de necesidades de acuerdo a su realidad establecido en el POI, Por qué no detallan las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico, según correspondan, como las descripciones objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y no mencionan para un situaciones emergencia que podría tener la entidad que no tienen adquisiciones para cubrir un caso de desastre naturales y ayudas humanitarias.

De los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que las herramientas de gestión según el Grafico N° 01; reflejan una opinión mayoritaria respecto a que el Plan operativo Institucional se encuentra bien formulado, pues este coadyuva al cumplimiento de los objetivos organizacionales, es decir, el plan operativo y el plan estratégico están correctamente alineados, Que según los resultados de Grafico N°04, se observa que el (65%) considera que si cumplen los requisitos de PAC con priorizar con los procesos de selección sea pertinente según la necesidad de la población, sin embargo, se observa que un 35% consideran que no cumple porque las áreas usuarias no efectúa los ajustes necesarios a sus requerimientos previstos en el Cuadro de Necesidades con las prioridades institucionales, para su oportuna elabora y aprobación del proyecto PAC, Que según los resultados Grafico N°05 se observa que el (88%) consideran que si mejorara con distribuciones presupuestales para que las gerencias manejan sus gastos con las adquisiciones de bienes y servicios acuerdo a sus techos presupuestales, sin embargo se observa que un 12% consideran que no mejorará por la asignación presupuestaria total (techo presupuestal) por qué las áreas usuarias no estiman ni cuantifican sus necesidades de bienes y servicios en función de las actividades previstas en el proyecto de POI; por lo que se acepta en forma descriptiva porcentaje la hipótesis específico 1 planteada.

De los resultados obtenidos de la investigación, se concluye que ejecución de gasto, Que según los resultados de Grafico N°07 se observa que el (76%) consideran si se ejecutan los gastos corrientes es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y a su vez lograr resultado, sin embargo se

observa que un 24% consideran que no se ejecutan según las prioridades establecidas en su presupuesto institucional que los más efectuados son la poblaciones sobre las cuáles se han identificado las mayores brechas de acceso a los servicios públicos, Grafico N°09 Que según los resultados se observa que el (59%) considera que, si viene utilizando las adquisiciones que realiza la entidad adecuado y optimizando de manera responsable los recursos materiales y servicios, sin embargo, se observa que un 41% considera que no vienen utilizando las áreas usuarias, no optimizan las adquisiciones de un bien o servicio, generando desabastecimiento en la entidad; por lo que se acepta en forma descriptiva porcentaje la hipótesis específico 2 planteada.

## **2.2. Bases Teóricas**

### **2.2.1. La contratación y adquisición de bienes y servicios**

“La finalidad de la misma es maximizar el dinero del contribuyente logrando que las contrataciones realizadas por el sector público se realicen en forma oportuna y bajo las mejores condiciones de calidad y precio, ello en el marco de un conjunto de principios, además, la ley añade otros criterios trascendentales, tales como la gestión por resultados y la repercusión positiva en las condiciones de vida de los ciudadanos” (Texto según el artículo 1 de la Ley N° 30225).

**Aquipucho L (2015).** Proceso vigente para que de la manera más adecuada y oportuna el Estado efectúa la contratación de bienes, servicios, obras, consultoría, y otros enmarcados en la ley y el reglamento que en base a normas técnicas administrativas y jurídicas, requeridas por los órganos de línea e integrantes del proceso de contratación, son aplicadas para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas, según la disponibilidad presupuestal. Contiene las directivas e instrucciones que deben cumplir las Entidades del Sector Público, gobiernos locales, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u otros contemplados y regula los deberes y derechos que deriven de los mismos.

Ley de Contrataciones del Estado Ley N° 30225 Modificada por Decreto Legislativo N° 1341. Finalidad de la Ley de Contrataciones del Estado. Esta Ley tiene como objetivo establecer normas y directivas para maximizar el valor de los recursos públicos que se invierten o gastan y a promover el enfoque de gestión por resultados en las contrataciones de bienes, servicios y obras, de tal

manera que estas se efectúen bajo las mejores condiciones de precio y calidad, permitan el cumplimiento de los fines y objetivos públicos y tengan un impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos. Dichas normas se fundamentan en los principios de esta Ley.

Ley de Contrataciones del Estado 30225 Modificada por D.L. N°1341; Principios que Rigen las Contrataciones. Para los gobiernos locales, las contrataciones de bienes y servicios del Estado, gobiernos locales distritales y provinciales, se desarrollan con fundamento en los siguientes principios. Estos principios sirven de criterio interpretativo, así como integrador para la aplicación de la presente Ley y de su respectivo Reglamento, y como márgenes o referencias para el desempeño de quienes intervengan en dichas contrataciones:

- **Libertad de concurrencia.** Toda entidad, gobiernos locales provinciales, promueven el libre acceso y participación de proveedores en todos los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse requisitos, exigencias y formalidades costosas e innecesarias. De esta manera se encuentra prohibida las prácticas que limiten o afecten la libre participación de proveedores.

- **Igualdad de trato.** Se refiere a que todos los proveedores deben tener las mismas oportunidades para formular y presentar sus ofertas, encontrándose totalmente prohibida las muestras de privilegios o ventajas y por lo tanto, el trato o manejo discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige a los gobiernos locales, que no se traten de manera diferente o parcializada, situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo así el desarrollo de una competencia sana y efectiva.

- **Transparencia.** Las entidades, gobiernos locales provinciales y distritales, brindaran información clara y coherente con el fin de que el proceso de contratación de bienes y servicios sea comprendido o entendido por los proveedores, promoviendo y garantizando la libertad de participación o concurrencia, y se desarrolle con condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta a cada una de las excepciones establecidas.

- **Publicidad.** Todo el proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y

difusión con la finalidad de promover la libre competencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión el control y la mejor gestión de las contrataciones.

- **Competencia.** En todo proceso de contrataciones y adquisiciones para los gobiernos locales se incluyen disposiciones que permiten establecer adecuadas condiciones de competencia efectiva y obtener las propuestas más ventajosas o convenientes para satisfacer el interés público que subyace a la posterior contratación. Se encuentran totalmente prohibidas la adopción de prácticas que restrinjan limiten o afecten la competencia.

- **Eficacia y Eficiencia.** En todo proceso de contratación de bienes y servicios y las decisiones que sean tomados por los responsables de la gestión deberán apuntar al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de cada entidad, priorizando estos sobre los actuados de formalidades no esenciales, garantizando en todo momento la efectiva y oportuna satisfacción del interés público o ciudadanos beneficiarios, bajo condiciones de la más alta calidad y con el mejor uso de los recursos del estado.

- **Vigencia Tecnológica.** Todos Los bienes adquiridos por la municipalidad, deben cumplir con las condiciones de calidad y modernidad tecnológica contemporáneas, para cumplir con efectividad y garantía la finalidad pública para los que son solicitados, por un determinado y previsible periodo de tiempo de vida útil, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse según corresponda, con los avances científicos y tecnológicos que se dan con el pasar del tiempo.

- **Sostenibilidad ambiental y social.** Para el diseño y desarrollo de los procesos de contratación pública de los bienes y servicios se plantean criterios y prácticas que puedan aportar tanto a la protección medioambiental o ambiental como social y por lo tanto al desarrollo humano.

- **Equidad.** Para este principio todas las prestaciones y derechos de ambas partes (proveedor en bienes y servicios y la municipalidad) deben guardar una muy razonable relación mutua de equivalencia y proporcionalidad, sin perjudicar la gestión del gobierno local provincial o local.

Ley de Contrataciones del Estado N° 30225 Modificada por el Decreto Supremo N°1341 – Ámbito de Aplicación. Para los efectos de la presente ley se encuentran comprendidos dentro de los alcances, bajo el término de Entidad: A todos los Ministerios del país y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos. El Poder Legislativo, El Poder Judicial y Los organismos Constitucionalmente Autónomos, los Gobiernos Regionales, Los Gobiernos Locales y sus programas y proyectos adscritos, las universidades públicas, las sociedades de Beneficencia Pública y Juntas de Participación Social. Las empresas del Estado pertenecientes a los tres niveles de gobierno. Los fondos constituidos total o parcialmente con recursos públicos, sean de derecho público o privado. Para efectos de la presente Ley, las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional el Perú y los órganos desconcentrados tienen el mismo tratamiento.

### **La Planificación de Contrataciones y el Proceso de Presupuesto**

Una de las mayores prioridades del Gobierno en esta reforma será asegurar que la gestión de las adquisiciones y la administración financiera estén más estrechamente relacionadas, de modo que garanticen una efectiva y oportuna prestación de servicios a la comunidad. Esto también requerirá que los planes y políticas del Gobierno Nacional y de los organismos sean más rigurosos y transparentemente interconectados con los programas y proyectos que convierten esos planes y políticas en resultados para la comunidad.

### Proceso de Planificación de Contrataciones y Presupuesto



Como parte de esta reforma, un requisito obligatorio en el proceso presupuestal anual en todos los niveles de la Administración será que cada entidad elabore un plan detallado de contrataciones. Estos planes serán el eje de la negociación en los procesos de elaboración del presupuesto. Los fondos que finalmente sean aprobados contra cada rubro regularán la rendición de cuentas del presupuesto y de los programas. La asignación de recursos de cada año deberá tener en cuenta las capacidades institucionales y el desempeño demostrado en la ejecución de los planes anteriores.

La planificación de las contrataciones requerirá que las Entidades desarrollen la capacidad de estimar de forma precisa tanto los costos de los programas y proyectos como los plazos para su ejecución. Estas estimaciones son esenciales para una buena gestión y un buen gobierno. La planificación de las adquisiciones incluirá todas las áreas: bienes, obras públicas, servicios y consultorías.

La vinculación de los planes de una entidad y el gobierno nacional requerirán que cada entidad especifique:

- Objetivos de la entidad e indicadores de desempeño para esos objetivos.
- Individuos responsables para la medición del desempeño.
- Sistemas de seguimiento y evaluación efectivos para monitorear el desempeño.
- Procesos de revisión para ajustar los planes y actividades de acuerdo con el desempeño.

Será otro requisito que los presupuestos estén identificados con los objetivos específicos de las entidades y a su vez de acuerdo con ítems individuales de costo, incluyendo los rubros de las contrataciones. Las comparaciones por ítem y rubro con el gasto del año anterior serán tabuladas con explicaciones donde se noten las variaciones sustanciales. Los inventarios del año anterior y las diferencias entre los gastos reales y los presupuestados serán indicadores de desempeño claves. Algunos de estos indicadores serán reportados directamente por el sistema de contrataciones electrónicas.

Los formatos y protocolos para incluir los ítems de contrataciones en la fase de negociación del presupuesto serán desarrollados y regulados por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**2.2.1.1 Adquisición Directa de bienes (menor a 8 UIT).** La contratación directa es un procedimiento de selección excepcional en donde, ante determinados supuestos previstos en la ley, el reglamento de contrataciones, así como en normas regulatorias emitidas durante la situación de emergencia, la entidad puede contratar directamente con un determinado proveedor, por razones coyunturales, de salud, económicas o de mercado.

“La contratación directa es una clase de procedimiento de selección a través del cual se contrata directamente con un proveedor invitado de manera excepcional, sin mediar las etapas de convocatoria, registro de participantes, consultas y observaciones e integración de bases, admisión o rechazo de ofertas, evaluación y calificación, para ello se tiene que cumplir ciertas condiciones que limitan y regulan su contratación establecidos tanto en la LCE como en el RLCE” (RLCE. Artículo 53, numeral 53.1)

**2.2.1.2 Adquisición por procedimiento regular de bienes y servicios (mayor a 8 UIT).** Para este tipo de adquisición y su procedimiento lo encontramos contemplado en el reglamento de ley de contrataciones del estado.

“El plan de contrataciones es aprobado por el titular de la entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento.

Luego de aprobado, el Plan anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

La entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso.

Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo la comparación de precios, se estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.” (Texto del RLCE. Artículo 06). En concordancia con el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (Reglamento), artículos 25; 41; 103 y quinta disposición Complementaria Final y Decreto supremo N° 082-2019-EF.

**Proceso de Selección.** Es considerado como una fase del marco del proceso de contratación de bienes y servicios que tiene como finalidad que la Entidad, los gobiernos locales, seleccionen a la persona natural o persona jurídica que presente la mejor propuesta técnica y económica para cumplir con la satisfacción de sus necesidades. Para cuyo fin deberá seguirse con el procedimiento establecido en la normativa vigente sobre contrataciones. Además, es de precisar que el proceso de selección implica el normal desarrollo del procedimiento administrativo con el cual la entidad pública, Municipalidad Provincial de Huamiles, invita a los proveedores de bienes y servicios que se encuentran presentes en el mercado local y nacional a presentar sus propuestas para que, previa a la evaluación correspondiente, se elija a aquel con el que se contratará. Es de precisar que el Anexo Único de Definiciones del Reglamento señala que el proceso de selección es “un proceso administrativo especial

conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o de hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica, con la que, las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios o la ejecución de una obra”.

A continuación, se presenta las dimensiones de la variable contrataciones de bienes y servicios, de acuerdo a las fases que comprende, expresadas por el autor Linares (2013), que indica como dimensión a:

- 1. Planificación,** son actos preparativos para que se realicen las contrataciones públicas, donde inicialmente se determina la necesidad en el área usuaria y se decide contratar, por lo que se determina el objeto público y la finalidad del contrato o la intención de contratar, optando por un tipo de contrato para la selección del proveedor. Además, se fijan las pautas necesarias para que se lleve a cabo el proceso de contratación pública, deben, con condiciones necesarias adecuadamente establecidas para que los posibles proveedores oferten ante ello y de los cuales la entidad pública seleccione solo a una. Las acciones de planificación son esenciales para que la entidad pueda desarrollar un proceso de selección adecuado, puesto que dejará bien en claro las condiciones, pautas, motivos y objetivos del proceso de selección.
- 2. Selección:** - menciona la dimensión selección, puede ejecutarse de distintas formas o tipos, de acuerdo al alcance del proceso, de acuerdo a lo que se pretende contratar y al valor estimado o referencial de este. En la fase de selección se lanza la convocatoria, para que los postores o posibles proveedores participen, se integra las bases del proceso, se presentan ofertas y se evalúe cada una de ellas y se tenga un ganador del proceso quien será el que proveerá al gobierno, en esta fase la instituciones coge la postor que mayores condiciones haya tenido para que ejecute la contratación, para ellos se basan en las normativas vigentes, directivas internas y los términos de referencia que hacen que los comités de selección den un veredicto final haciendo ganar a un postor.
- 3. Ejecución:** - fase en la que ambas partes que suscriben el contrato ejecutan su compromiso, el proveedor provee de bienes, presta servicios o ejecuta la

obra, según sea el caso, en cambio la institución pública efectúa el pago ante el cumplimiento del proveedor. La ejecución contractual empieza con la entrega de buena pro a quien será el proveedor estatal y termina con la conformidad de lo pactado por ambas partes que suscribieron el contrato, además en dicha ejecución es donde el proveedor a cambio de un pago desarrolla cierta actividad, esta actividad debe cumplir con ciertos parámetros, además que esta se desarrolla dentro de un tiempo establecido y con un presupuesto asignado, permitiendo a ambas partes tener máximos beneficios.

### **2.2.2. El sistema de presupuesto.**

Es el conjunto de órganos, normas y procedimientos que conducen el proceso presupuestario de todas las entidades del Sector Público en todas sus fases; está integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, dependiente del Viceministerio de Hacienda, y por las Unidades Ejecutoras a través de las oficinas o dependencias en las cuales se conducen los procesos relacionados con el Sistema, a nivel de todas las entidades y organismos del Sector Público que administran fondos públicos. MEF.

**2.2.2.1 Presupuesto por resultados.** - El PpR es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados a favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas.

El PpR permite:

- ✓ Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- ✓ Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- ✓ Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PpR y en la rendición de cuentas del gasto público.

- ✓ Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- ✓ Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- ✓ Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- ✓ Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados. MEF.

**2.2.2.2 Presupuesto participativo.** - Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- ✓ Transparencia y control ciudadano
- ✓ Modernización y democratización de la gestión pública
- ✓ Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- ✓ Construcción de capital social
- ✓ Participación ciudadana en la planificación y gestión pública. MEF.

El Presupuesto Participativo basado en Resultados se enmarca dentro del nuevo enfoque de la nueva gerencia y gestión pública, en el cual los recursos públicos se asignan, ejecutan y evalúan en función a cambios específicos que se deben alcanzar para mejorar el bienestar de la población. Lograr estos cambios supone producir resultados que mejoren notoriamente las condiciones de vida de las personas. El Presupuesto Participativo basado en Resultados comprende la incorporación al proceso del Presupuesto Participativo de las corrientes renovadoras del presupuesto y la gestión por resultados en los que el/la ciudadano/a y los resultados que estos requieren y valoran se constituyen en el eje del accionar público. Para tal fin, se estructuran los presupuestos en función a los productos, es decir bienes y servicios que la población recibe de parte de

las instituciones públicas, para lograr los resultados. El presupuesto anual debe garantizar las dotaciones de recursos necesarios para poder desarrollar los productos, que incluyen las previsiones presupuestarias para los recursos humanos, insumos materiales y bienes de capital que sean necesarios.

**2.2.2.3 Programa de incentivos a la mejora de la gestión pública.** - El PI se creó en el año 2009 mediante Ley N° 29332 y modificatorias, y entró en operatividad en el año 2010. Es una herramienta de Incentivos Presupuestarios vinculado al Presupuesto por Resultado (PpR) a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que promueve la mejora de la calidad de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional.

Implica una transferencia de recursos a las municipalidades por el cumplimiento de metas en un periodo determinado. Dichas metas son formuladas por diversas entidades públicas del Gobierno Central y tienen como objetivo impulsar determinados resultados cuyo logro requiere un trabajo articulado con las municipalidades.

Las dimensiones del sistema presupuestal dadas por el autor Ferraro (2014), se da a conocer a continuación:

**Programación:** se entiende como el proceso técnico que las instituciones públicas realizan con el propósito de determinar las prioridades entre las metas y objetivos establecidos y la estimación de los recursos, estas prioridades se concentran en un plan anual que permite gestionar los presupuestos de acuerdo a esas necesidades consolidadas dichas necesidades son recabadas de las áreas usuarias, permitiendo abastecerlas oportunamente, además establece el límite máximo de créditos presupuestarios para cada pliego, en base al cual no podrá programarse gastos superiores a las asignaciones establecidas. Con respecto al primer año esta asignación es de carácter vinculante y para los siguientes dos años es de carácter indicativo, la cual debe ser anualmente revisada y modificada según las variaciones de estimaciones que puedan suceder.

**Formulación:** Lo considera como la desagregación del primer año de la asignación del presupuesto multianual en todos los niveles de clasificación

presupuestal, en donde los pliegos distribuyen la asignación de los ingresos y gastos en cada uno de los clasificadores presupuestales, establecidos de acuerdo a una estructura funcional programática, consignándose las fuentes de financiamiento y las cadenas de gasto, conforme a las prioridades, competencias y funciones de la entidad.

**Aprobación:** Para la aprobación del presupuesto, el gerente general deberá presentar el proyecto de presupuesto al directorio adjuntando los justificantes correspondientes, el directorio de la entidad otorga la conformidad del proyecto del presupuesto, el cual es remitido a la DGPP para su respectiva revisión y posterior aprobación a través de decreto supremo refrendado por el MEF, una vez realizada la publicación del dispositivo, la DGPP lo remite para la aprobación del PIA, en donde mediante acuerdo de directorio se procede a la aprobación del presupuesto en conformidad con las disposiciones establecidas, asimismo se tiene plazo hasta el 15 de diciembre del año fiscal para su aprobación mediante resolución (DL N° 1440, 2018).

En cuanto a la dimensión de **ejecución:** La cual inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, en esta fase de acuerdo con el presupuesto institucional aprobado por cada entidad pública, se recaudan los ingresos según a la programación realizada y se cumple con atender las obligaciones de gasto de conformidad con la Ley de Presupuesto Anual del Sector Público y sus Modificaciones. Los créditos presupuestarios están diseñados para ser usados exclusivamente para finalidades aprobados en el presupuesto, o las que resulten de modificaciones presupuestarias aprobadas de conformidad con la Ley (DL N° 1440, 2018).

**Evaluación:** Es la evaluación presupuestaria, que es análisis de la gestión presupuestaria y el desempeño sistemático y continuo del logro de resultados prioritarios y metas estratégicas institucionales, con el propósito de mejorar la calidad del gasto público (DL N° 1440, 2018). Es decir, en esta fase las entidades del sector público determinan los resultados de su gestión al analizar y medir los avances financieros y físicos, así como las causas de las variaciones presentadas.

### 2.3. Bases Conceptuales

**Control:** Consiste en evaluar, medir y ponderar los resultados de lo ejecutado, con lo previsto en el plan o programa de desarrollo de la entidad, pudiendo ejercer dicho control durante todo el proceso y al final del mismo. El propósito fundamental del proceso de control es lógicamente, verificar para corregir, es decir, retroalimentar el proceso. (Quinn R., Maestría en gestión de organizaciones. Un modelo operativo de competencias, 1995).

**Administración:** Ciencia social compuesta de principios, técnicas y prácticas, cuya aplicación a conjuntos humanos permite establecer sistemas más racionales de esfuerzo cooperativo a través de los cuales se puede alcanzar propósitos comunes que individualmente no es factible lograr. (Koontz, 2012).

**Distribución y Entrega de Bienes a las Áreas Usuarias:** Distribución conforme al requerimiento del área usuaria, la carga de distribución es emitida por el responsable de la programación de entregas de acuerdo a los requerimientos, emitiéndose las respectivas P/C/S.

**Capacidad:** Capacidad se refiere a la cualidad de ser capaz para algo determinado, dicha cualidad puede recaer en una persona, entidad o institución, e incluso, en una cosa. Es decir, la capacidad hace referencia a la posibilidad de una entidad para cumplir con una determinada función en atención a sus características, recursos, aptitudes y habilidades.

**Dirección:** Proceso de dirigir e influir en las actividades de los miembros de la organización relacionadas con las tareas.

**Eficiencia:** La capacidad de describir a una persona eficaz de disponer de alguien o de algo para conseguir un efecto determinado. (Wikipedia, 2015).

**Eficacia:** Es lograr las metas y objetivos organizacionales propuestas. (Crisólogo, 2013).

**Emisión de Orden de Compra o Servicio:** La emisión de orden de compra se notifica al proveedor con el debido tiempo.

**Evaluación Interna de Propuestas:** Este proceso incluye la delimitación del

plazo de entrega, costo de oportunidad, precio y forma de pago. En este paso se elige la propuesta que contenga el menor plazo de entrega y/o menor precio (la calidad influye).

**Gestión de Tesorería:** Conjunto de acciones mediante las cuales, el directivo desarrolla sus actividades a través del cumplimiento de las fases del proceso del módulo de tesorería: endeudamiento y girado.

**Gasto Público:** Es la cantidad de recursos financieros, materiales y humanos que el sector público representado por el gobierno emplea para el cumplimiento de sus funciones, entre las que se encuentran de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad. Así mismo el gasto público es un instrumento importante de la política económica de cualquier país pues por medio de este, el gobierno influye en los niveles de consumo, inversión, empleo, etc. Así, el gasto público es considerado la devolución a la sociedad de algunos recursos económicos que el gobierno captó vía ingresos públicos, por medio de su sistema tributario principalmente.

**Gestión:** Proceso emprendido por una o más personas para coordinar las actividades laborales de otros individuos. Es la capacidad de la institución para definir, alcanzar y evaluar sus propósitos, con el adecuado uso de los recursos disponibles.

**Gestión municipal:** Tomando en cuenta a Ramos, Karina. (2015) podemos decir que la gestión municipal mide la capacidad de inversión, autonomía financiera y el desarrollo administrativo del municipio. Debe caracterizarse por impulsar y dar los medios que permitan una participación ciudadana efectiva, una descentralización de funciones (para el nivel local) y una búsqueda del desarrollo local. (pág. 9). Otro concepto nos indica que es el conjunto de actividades y diligencias estratégicas guiadas por procedimientos y técnicas adecuadas para facilitar que las municipalidades logren sus metas, objetivos y fines educacionales. Pero hay que tener en cuenta que la gestión administrativa no es completa sino hay una buena gerencia, este quiere decir que la gerencia se refiere a las organizaciones que efectúan actividades de planificación, organización, dirección y control a objeto de utilizar sus recursos humanos, físicos y financieros con la finalidad de alcanzar determinados objetivos. Cabe recalcar

que la Gestión municipal es un tema amplio que no sólo involucra las finanzas; sino, además, la parte administrativa, de servicio, entre otros aspectos; sin embargo, el aspecto financiero es el más importante y determinante para evaluar la gestión municipal.

La gestión municipal está inmerso en la Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, **Ley N° 27658**, cuyo fin es de obtener mayores niveles de eficiencia; asimismo la Ley del Procedimiento Administrativo General, **Ley N° 27444** cuya finalidad es establecer el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva de protección del interés general, la Ley Marco de Descentralización, **Ley N° 26922**, que entre otras acciones, busca establecer un sistema de relaciones interinstitucionales en el marco de un gobierno unitario, representativo y descentralizado. Así como en la **Ley N° 28411**, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto que establece el Presupuesto por Resultados. (Hurtado & Roxana, 2015, pág. 111).

El buen gobierno municipal se plantea estratégicamente el municipio del futuro, planteándose una visión integral del mismo. Este gobierno municipal no administra el presente: ya que gobierna a través de políticas que piensa y decide, desde el hoy hacia el futuro. En otras palabras, prepara el camino visionario para el mañana. Un factor clave para asegurar la calidad de la gestión institucional es garantizar un clima laboral óptimo y una administración estratégica del personal que genere valor institucional en torno a su recurso humano para promover, mantener y ampliar las habilidades del personal que labora en los ayuntamientos y juntas de distritos.

**Características.** Las principales características de la gestión administrativa que regula la buena práctica gerencial de cualquier gobierno local son:

- a. **Es un proceso dinamizador:** La gestión administrativa como conjunto de procedimientos y técnicas, hace posible no solamente la conducción de las empresas y municipalidades, sino que también les proporciona los mecanismos adecuados para su constante cambio de innovación.
- b. **Es un proceso sistemático:** Los procedimientos, técnicas, instrumentos y estrategias de gestión administrativa, constituyen en un conjunto de elementos que están conexiónados entre sí e interactúan para lograr los

propósitos y fines de las municipalidades.

- c. **Es un proceso flexible:** Como sistema de estrategias, métodos y técnicas, posee un alto grado de flexibilidad, en tanto, debe adaptarse a las diversas características sociales y culturales que rodea a la municipalidad.
- d. **Se sustenta más en la coordinación que en la imposición:** La coordinación es una herramienta clave en la conducción y dirección de las municipalidades, por tanto, una buena gestión basada en esta estrategia tendrá definitivamente mayor éxito que aquellas que toman la imposición y la arbitrariedad como práctica permanente.

Son los gerentes públicos quienes deben tomar las mejores decisiones en el proceso de ejecución de la gestión administrativa, utilizando los medios e instrumentos de la planificación estratégica, tal como lo hemos descrito en los párrafos anteriores, de esta manera se asegura el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas.

**Indagación de Mercado:** Es un proceso sistemático de recolección de datos e información que permite analizar la oferta y la demanda de bienes y servicios, a fin de obtener las mejores condiciones de precio y calidad del mercado nacional e internacional.

**Pago Correspondiente:** con los informes correspondientes del área usuaria y almacén se recepción conforme se procede al pago.

**Postor Adjudicado:** Elegido el ganador, se emite la orden de compra correspondiente.

**Proceso:** Serie sistemática de acciones dirigidas al logro de un objetivo. (Medina, 2000).

**Recepción conforme:** Ingreso a almacén: implica contrastar y verificar los productos y documentos entregados. Se recepciona conforme a las especificaciones técnicas de los bienes, los términos de referencia en caso de servicios.

**Recursos públicos:** Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento. (MEF, 2012).

**Requerimiento del área Usuaria:** El área usuaria requiere los bienes, los

bienes, servicios u obras a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico.

**Solicitud de Propuestas:** se solicita propuestas a varios proveedores o contratistas a través de solicitud de cotización. A fin de requerir, precios, oportunidad de entrega, servicio de mantenimiento y repuestos, calidad del producto, embalaje, flete, etc.

**Táctica:** Es el sistema o método que se desarrolla para ejecutar un plan y obtener un objetivo en particular. En este sentido, la táctica militar es el plan que supone la puesta en marcha de lo establecido por la estrategia.

**Validación de Especificaciones Técnicas:** Es la revisión de las características técnicas según el requerimiento, además que cumpla con todas las especificaciones técnicas de acuerdo con lo que el área usuaria requiera.

#### 2.4. Bases Epistemológicas

##### **Paradigma sistémico de la gestión pública y la gerencia social.**

constituyen el punto de inicio de una importante discusión centrada en autores preocupados por el tema como Jairo Rincón, Miguel Martínez Miguélez y Pablo Guadarrama, desde los diferentes enfoques y disciplinas relacionadas con la administración y la Gestión de las organizaciones tanto públicas como privadas.

La construcción epistemológica de ambas formas de administrar, bien sea la empresa privada o la empresa estatal, se ha surtido del manantial de otras ciencias como la economía, la sociología, la antropología, la política o la psicología, su arquitectura ha tenido la base del paradigma positivista y materialista de la evolución humana, con raíces muy profundas en el freudismo, el estructuralismo, el funcionalismo clásico y muchos otros, (Maffesoli, 2003).

La experiencia adquirida en el manejo de la cosa pública, el vivir observando los resultados del modelo actual de la administración pública y el impacto en la destrucción de los recursos naturales, así como el desconocimiento de los estudiantes y de los docentes sobre el elemento epistemológico de la

Administración, hace indispensable la acometida del análisis y propuestas que contribuyan al mejoramiento de los niveles de vida de la población en general.

En este orden de ideas, el asentamiento del antiguo paradigma positivista, entre otras, no ha podido explicar adecuadamente el alto nivel de complejidad de los hechos humanos identificados en la forma de gestionar la empresa privada y la gerencia pública y con mucha más dificultad la denominada gerencia social, por lo que se hace necesario el diseño y reorientación del pensamiento científico para poder revelar convenientemente la estructura dentro de la cual se interrelacionan complejidades humanas en forma sistémica.

**Principios.** Los principios son pautas invariantes de la estructura científica, ideas rectoras que permiten a los investigadores producir ciencia, tecnología y filosofía. El principio es el fundamento de un sistema. Concepto y fundamento constituyen la generalización (G. I, G.II, G.III) científica, que, al ser aplicada a los hechos empresariales, dan origen al conocimiento científico. Durante el proceso de producción científica, el principio es el fundamento de complementariedad, correspondencia, unidad de método, explicación causal, razón suficiente y verificación. A partir de él concluimos que la Contabilidad es consecuencia de la existencia de la empresa y el funcionamiento de la empresa, en cierta medida, es consecuencia de la contabilidad.

**Teoría.** Es el conjunto de hipótesis sucesivas demostradas y comprobadas por uno o varios investigadores que estudian el mismo "problema objeto de estudio" con los mismos o diferentes métodos, técnicas, estrategias e instrumentos de investigación; elevando los conocimientos adquiridos durante el proceso de investigación a un nivel de abstracción científica. Es la interrelación entre teoría-práctica-teoría, fuente de la producción material y teórica y medio verificador del conocimiento. La teoría contable plasma el conocimiento teórico-práctico para obtener rentabilidad y desarrollo empresarial.

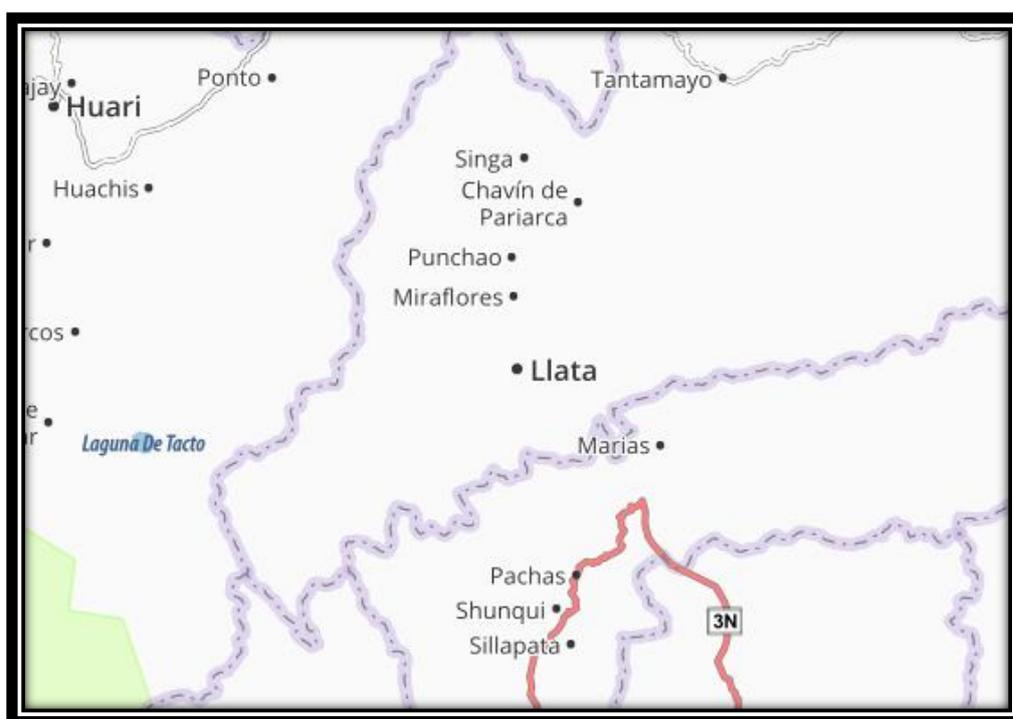
### **Bases Epistemológicas**

En esta investigación se planteó como propósito general explicar en forma teórica los elementos epistemológicos que sirven de sustento al proceso de control administrativo aplicado en el sector público. Se asumió la corriente filosófica del pragmatismo en donde se configura el objeto de estudio, la postura del investigador es la racionalista, el enfoque paradigmático el cualitativo, el método de acercamiento a la realidad el hermenéutico. El procedimiento utilizado fue la interpretación dialéctica del proceso de control administrativo en el sector público a través de cinco informantes claves expertos en control administrativo a los cuales se les realizó una entrevista en profundidad. Las técnicas de análisis fueron la categorización, la matriz de opiniones, la triangulación y el ejercicio hermenéutico. Se aplicó esta última técnica para la construcción de los sentidos y significados lo que permitió obtener como resultado las principales características y debilidades del proceso de control administrativo entre las que destacan el hecho de que el paradigma subyacente es el positivista el cual ha generado normas, estrategias y procedimientos de tipo socio-administrativo como herramientas que le dan una configuración particular al proceso de control dentro la administración pública. Se estableció la pertinencia de adaptarlo al nuevo paradigma de las ciencias administrativas y se determinaron los fundamentos epistemológicos para su sustentación.

## CAPITULO III. METODOLÓGIA

### 3.1. Ámbito

La investigación se llevó a cabo en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca, provincia de Huamiles, Departamento de Huánuco. Su área es de 89,25 km<sup>2</sup> y limita por el norte con el distrito de Singa y el departamento de Áncash; por el sur con el distrito de Jacas Grande; por el este con el distrito de Tantomayo; y por el oeste con los distritos de Singa, Punchao y Miraflores.



### 3.2. Población

De acuerdo a lo señalado por Ñaupas, Mejía, Novoa, y Villagómez (2013), “una población de estudio, es el conjunto de personas que son motivo de investigación” (p.19). asimismo, Hernández Sampieri (2008), indica que la población: “En los estudios cuantitativos se delimita a priori”. En este sentido la población estuvo conformada por los funcionarios responsables de las oficinas, gerencias y sub gerencias involucradas con las variables de estudio específicamente los órganos de: asesoría, apoyo, de línea, titular, gerente municipal y administración: tesorería, contabilidad, recursos humanos, logística, patrimonio y almacén de la Municipalidad Distrital de Chavín de

Pariarca Huamiles, Departamento de Huánuco, siendo un total de 15 trabajadores.

N°	CARGO
1	SECRETARIA GENERAL E IMAGEN INSTITUCIONAL
2	UNIDAD DE TESORERIA Y RENTAS
3	OFICINA DE ASESORIA LEGAL
4	UNIDAD DE CONTABILIDAD
5	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
6	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
7	OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES ( OPMI)
8	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y GESTION AMBIENTAL
9	GERENCIA DE SERVICIOS Y PROGRAMAS SOCIALES
10	UNIDAD DE RECURSOS HUMANO
11	UNIDAD DE REGISTROS CIVILES
12	UNIDAD DE DEFENSA CIVIL
13	UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO
14	UNIDAD DE AREA TECNICA MUNICIPAL
15	UNIDAD DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

**Fuente:** *Oficina de Recursos Humanos de la Municipalidad de Chavin de Pariarca*

### 3.3. Muestra

Una muestra es un sub grupo, del total de población de un determinado estudio, el cual son representativos para la misma; será a quienes se apliquen los instrumentos de investigación (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Sabiendo la cantidad de la población de este estudio, se utilizó el método de muestro no probabilístico, por la naturaleza del estudio, ya que este método, permite que el o los investigadores decidan quienes serán parte de su muestra,

además que todos los que conforman la población, tienen las mismas probabilidades de ser elegidas, haciendo que el estudio sea mucho más riguroso (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018).

Considerando lo anterior la muestra de la presente investigación, estuvo conformada por la totalidad de la población de estudio siendo un total de 15 trabajadores.

### **3.4. Tipo y Nivel de Investigación**

#### **3.4.1 Tipo**

La investigación fue de tipo aplicado, ya que se emplearon teorías modelos o guías, conocimientos sobre las variables de estudio, el cual nos contribuyó a al logro de los propósitos de la investigación. esta investigación a su vez servirá para como antecedente para futuras investigaciones, generándose de esta forma nuevos conocimientos. (Murillo, 2008).

En este tipo de investigación el énfasis del estudio está en la resolución práctica de problemas. Se centra específicamente en cómo se pueden llevar a la práctica las teorías generales. Su motivación va hacia la resolución de los problemas que se plantean en un momento dado. (Hernández Sampieri & Baptista, 2010), por otro lado, ya que los datos serán obtenidos mediante un instrumento, esta investigación se distingue por tener propósitos prácticos inmediatos bien definidos; es decir, se investiga para actuar, transformar, modificar o producir cambios en un determinado sector de la realidad. Carrasco D. (2005).

#### **3.4.2 Nivel**

El nivel de investigación utilizado fue relacional o correlacional, por cuanto se describió y determino la relación entre las variables de estudio conformado por: Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario. Cabe mencionar que no hubo manipulación absoluta de variables.

La investigación con enfoque correlacional, tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre

dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular (Hernández, 2014).

### 3.5. Diseño de Investigación

No experimental, porque ambas variables carecieron de manipulación intencional, además, no poseen grupo de control ni mucho menos experimental. (Hernández, 2014). Prospectiva, porque se obtendrán datos primarios mediante la aplicación de instrumentos documentales, Transversal, porque los datos se midieron en un solo momento, analítico relacional, porque verificaremos la relación o asociación que tiene las variables de estudio.

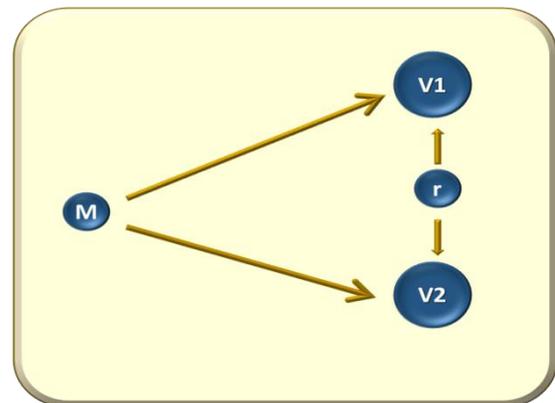
Esquema de la investigación:

**Donde:**

V1: Variable 1

V2: Variable 2

r: Relación (asociación)



### 3.6. Métodos Técnicas e Instrumentos

#### 3.6.1 Técnica

En el presente estudio se utilizó la encuesta a través de un cuestionario debidamente formulado con preguntas a las variables de estudio. Esta encuesta se aplicó a la muestra.

Caballero R. (2011) “La encuesta, se definirse como un conjunto de técnicas destinadas a reunir, de manera sistemática, datos o información sobre determinado tema o temas relativos a una población, a través de contactos directos o indirectos con los individuos o grupo de individuos que integran la población estudiada”.

#### 3.6.2 Instrumento

En el presente estudio se utilizó el cuestionario compuesto por 26 preguntas redactadas de forma coherente secuencia y estructurada

teniendo en cuenta las variables, dimensiones e indicadores de investigación propuestos.

Caballero R. (2011) “Cuestionario, instrumento consistente en una serie de preguntas formuladas por el investigador a fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados. Se sometió a juicio de 3 expertos para determinar la validez de contenido y a una prueba piloto para determinar su confiabilidad”.

### **3.7. Validación y Confiabilidad del Instrumento**

#### **3.7.1. Validación**

La validación del cuestionario usado para recolectar datos fue realizada a través de opinión o juicio de expertos. En el presente caso recibimos la opinión de dos expertos.

Caballero R. (2011) “Tiene que ver con el contenido interno del instrumento y la validez de construcción de los ítems en relación con las bases teóricas y objetivos de la investigación, respetando su coherencia y consistencia técnica”. Para el presente estudio se usó la opinión o juicio de expertos.

#### **3.7.2. Confiabilidad del instrumento**

Para tener la confiabilidad del instrumento empleado en el presente trabajo de investigación, se aplicó el coeficiente de Alfa de Cronbach, en la escala de 0 a 1 todo esto con la finalidad de tener resultados consistentes y coherentes.

**Fórmula:**

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ \frac{1 \sum V_i}{V_t} \right]$$

**DONDE:**

$\alpha$  = Alfa.

k = Numero de ítems.

$V_i$  = Varianza de cada Ítem.

$V_t$  = Varianza total.

El resultado de coeficiente de Alfa de Cronbach fue de 0.7998, por lo tanto, el instrumento Aplicado la fórmula de los resultados de pilotaje de la prueba, el resultado fue de 0.7998, por lo tanto, el instrumento es considerada como “confiable”.

Aplicando el cuestionario de 26 ítems a una muestra piloto de 15 personas.

Alfa de Cronbach	N° de elementos
0.7998	15

$$\alpha = 26 / 26 - 1 [1 - 8.35 / 36.21] = 1.04 (0.769) = 0.7998$$

El resultado nos indica que el cuestionario en estudio se aproxima a ser altamente confiable con una puntuación del 0.80 aproximadamente

### 3.8. Procedimiento

Se tomó como fuente de datos, información resultante, de manera conjunta y dispersa y se realizó las siguientes acciones:

**Ordenar.** - El ordenamiento de las múltiples informaciones, se realizó siguiendo el orden del perfil o esquema para presentar el Informe Final de Tesis, de la facultad y escuela de ciencias contables y financieras, que nos facilitó la lectura e interpretación de los resultados.

**Clasificar.** - La clasificación de la información referente al problema de investigación, se realizó teniendo en cuenta los capítulos y títulos en el que está dividido el esquema con el que se ha desarrollado y en esencia contiene todo lo investigado.

**Plan de tabulación.** - Se elaboró una matriz de datos primarios con la finalidad de consolidar la información por cada ítem considerado en el instrumento (cuestionario), en el programa Microsoft Excel, luego se exportó al programa estadístico SPSS.

El procesamiento de datos se realizó utilizando métodos manuales y electrónicos con una computadora personal Core i7, utilizando el paquete estadístico SPSS V 24 para Windows.

**Análisis de datos.** - Para el análisis de datos considero dos fases:

**Fase descriptiva:** (Caballero Romero, 2011) “Se utilizó la distribución de frecuencias absolutas y relativas, presentando la información en tablas y gráficos estadísticos adecuados, los cuales fueron contrastados con la teoría y los antecedentes del estudio”.

**Fase inferencial:** (Caballero Romero, 2011) “Se utilizó tablas de doble entrada que permitieran hacer la comparación entre las variables de estudio. Para el análisis inferencial de datos se utilizó la prueba no paramétrica de Chi cuadrado”.

### 3.9. Tabulación y Análisis de Datos

Los datos obtenidos se consolidó en el programa Ms. Excel para su procesamiento. Para el análisis descriptivo e inferencial se procedió a trasladar estos datos al software estadístico de IBM SPSS 2.5 para su procesamiento y análisis.

Según Wiersma y Jurs (2008) para comprobar hipótesis poblacionales y valorar parámetros se utiliza la estadística inferencial. Para el análisis de la estadística inferencial que busca la contratación de la hipótesis general de nuestro estudio, se aplicó el estadístico Rho de Spearman.

$$\chi^2 = \sum \frac{(fo - ft)^2}{ft}$$

### 3.10. Consideraciones Éticas

Para que la investigación cumpla con los principios éticos de la investigación se tuvo en cuenta el consentimiento informado de los sujetos de estudio. Asimismo, se mantendrá el anonimato para no exponer los datos personales de los participantes. Por otro lado, se respetó la voluntad de los participantes en caso de negarse a colaborar con el estudio.

## **CAPÍTULO IV. RESULTADOS**

### **4.1. Análisis descriptivo**

En este capítulo se muestra el análisis descriptivo de los resultados de la investigación, de la aplicación de las encuestas a los sujetos los mismos que estuvieron constituidos. Para la presente investigación tenemos los resultados obtenidos de las encuestas aplicadas a los funcionarios responsables de las oficinas, gerencias y sub gerencias involucradas con las variables de estudio específicamente los órganos de: asesoría, apoyo, de línea, titular, gerente municipal y administración: tesorería, contabilidad, recursos humanos, logística, patrimonio y almacén de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamiles, Departamento de Huánuco. Se ha realizado la encuesta con un total de veintisiete (26) preguntas, la misma que está debidamente relacionada con los objetivos y con el problema de la investigación. Se realizó una muestra de 15 Trabajadores elegidas según la metodología. De la encuesta se obtuvieron los siguientes resultados:

### 1. El plan anual de contrataciones y adquisiciones se formula y aprueba de manera oportuna

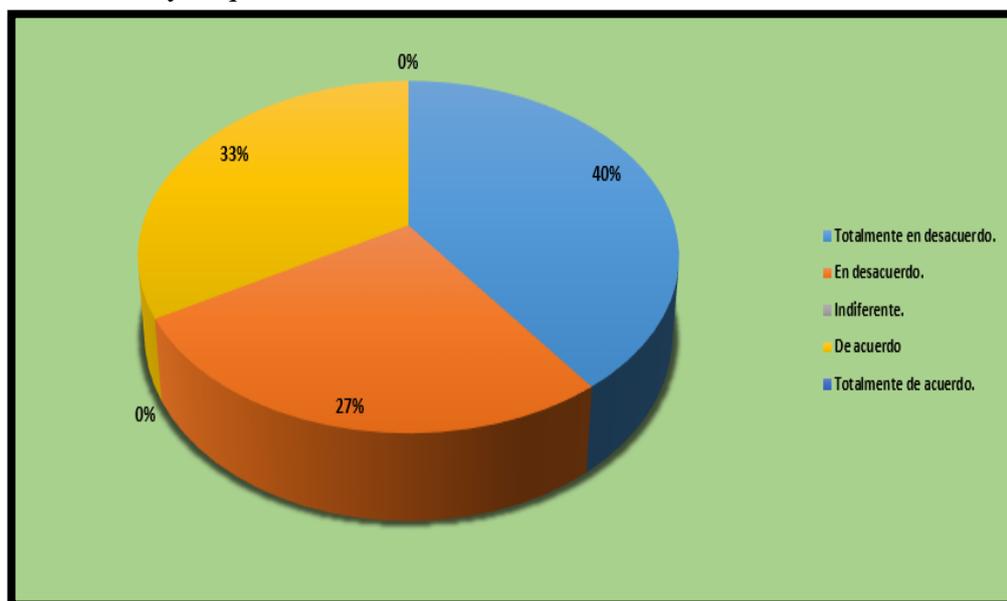
**Tabla 01:** Formulación y Aprobación oportuna del plan anual de contrataciones y adquisiciones.

Alternativa	Frecuencia (fo)	Porcentaje (%)
Totalmente en desacuerdo.	6	40%
En desacuerdo.	4	27%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	5	33%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 01:** Formulación y Aprobación oportuna del plan anual de contrataciones y adquisiciones.



#### **Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 40% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 27% mencionaron que están en desacuerdo, y el 33% restante respondieron estar de acuerdo.

#### **Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian en gran medida que el plan de contrataciones y adquisiciones no se está formulando oportunamente lo cual ocasiona retrasos en la programación presupuestaria.

## 2. Llega completo el expediente de contratación para su respectiva aprobación.

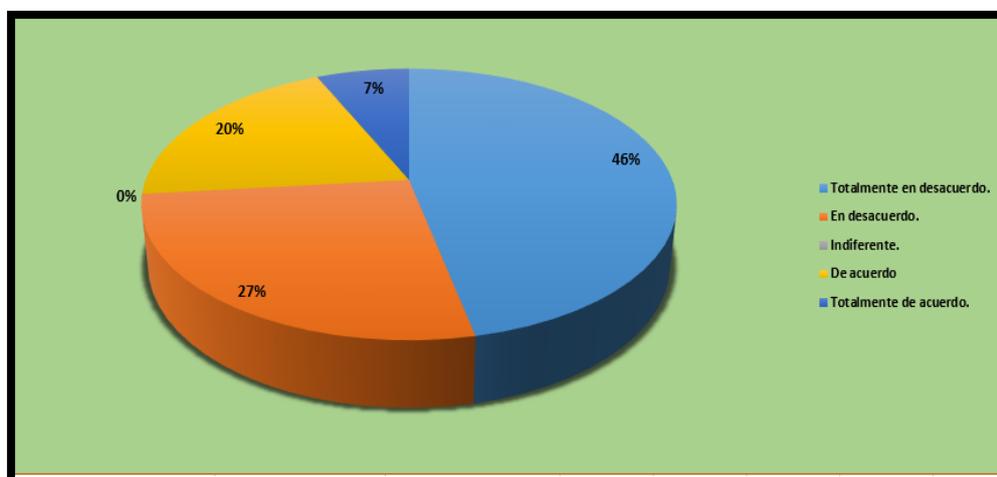
**Tabla 02:** Expediente de contratación completo para su respectiva aprobación.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	7	47%
En desacuerdo.	4	27%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	3	20%
Totalmente de acuerdo.	1	6%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 02:** Expediente de contratación completo para su respectiva aprobación.



### **Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 47% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 27% mencionaron que están en desacuerdo, 20% respondieron estar de acuerdo y el 6% respondieron estar totalmente de acuerdo.

### **Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian en gran medida que los expedientes de contratación y adquisiciones no están cumpliendo con los requisitos exigidos de ley. Esto ocasiona en muchos casos demora e irregularidades en las contrataciones y adquisiciones.

### 3. El expediente de contratación contiene la certificación de crédito presupuestario.

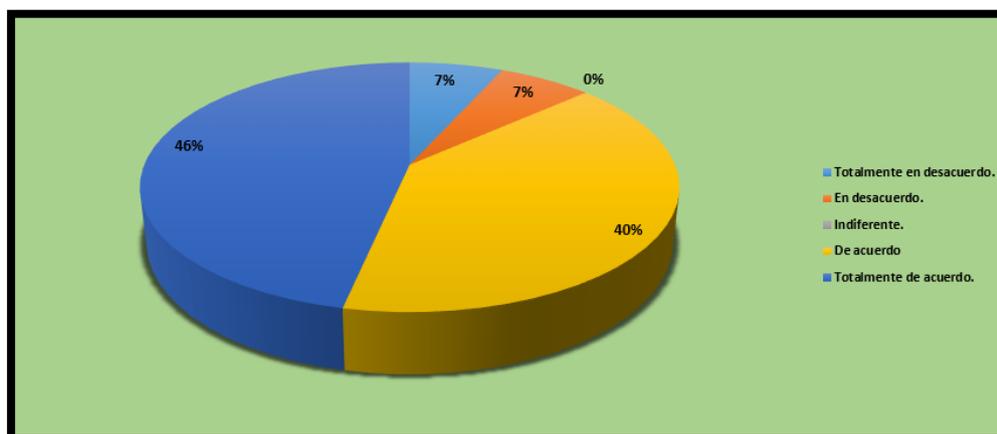
**Tabla 03:** Certificación del crédito presupuestario en el expediente de contratación.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	1	7%
En desacuerdo.	1	7%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	6	40%
Totalmente de acuerdo.	7	46%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 03:** Certificación del crédito presupuestario en el expediente de contratación.



#### **Descripción:**

Según se observa en la tabla y figura número 03, 1 encuestado que representa el 7% del total manifestó estar totalmente en desacuerdo con la interrogante planteada, asimismo 1 encuestado que representa el 7% dijo estar en desacuerdo, 6 que representa el 40% de los encuestados respondieron estar de acuerdo y finalmente 7 encuestados que representa el 46% respondieron estar totalmente de acuerdo.

#### **Análisis e interpretación:**

Con los Resultados obtenidos se puede interpretar que efectivamente los certificados presupuestarios aseguran la dotación de recursos en el presupuesto general de la institución con el objeto de ejecutar los gastos programados.

**4. Existe demora en la asignación de la certificación de crédito presupuestario por la unidad de planeamiento.**

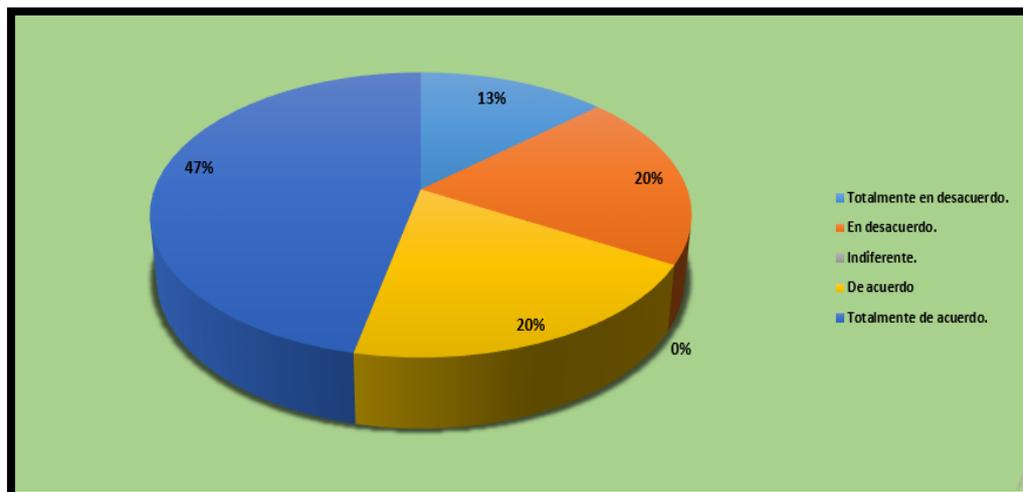
**Tabla 04:** Demora en la certificación de crédito presupuestario.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	13%
En desacuerdo.	3	20%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	3	20%
Totalmente de acuerdo.	7	47%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 04:** Demora en la certificación de crédito presupuestario



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 13% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 20% mencionaron que están en desacuerdo, 20% respondieron estar de acuerdo y el 47% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian en gran medida la demora de la certificación de crédito presupuestario por la unidad de planeamiento, lo cual ocasiona demoras en el desembolso de los recursos para la ejecución de los gastos.

**5. Considera que el Comité de Selección convoca oportunamente los procedimientos de contrataciones y adquisiciones.**

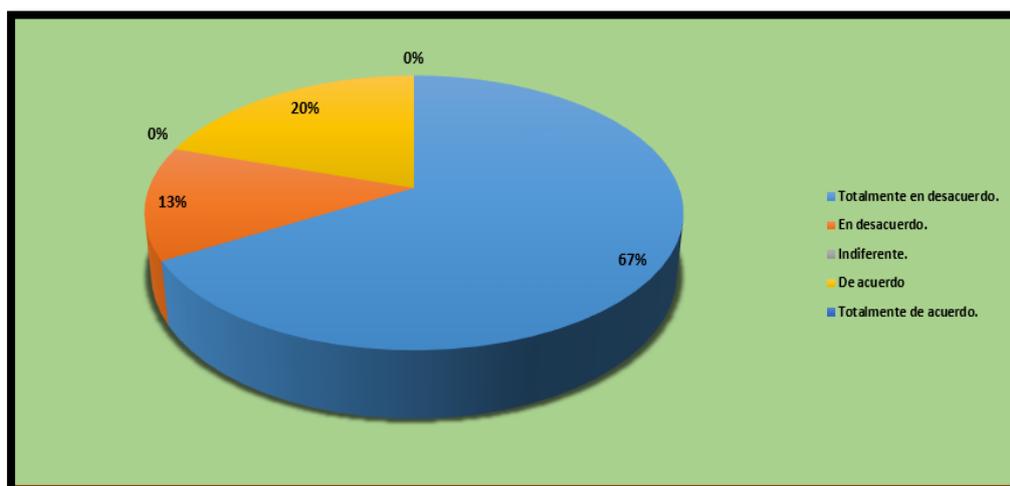
**Tabla 05:** Convocatoria oportuna de contrataciones y adquisiciones de parte del comité de selección.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	10	67%
En desacuerdo.	2	13%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	3	20%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 05:** Convocatoria oportuna de contrataciones y adquisiciones de parte del comité de selección.



**Descripción:**

Según se observa en la tabla y figura número 05, 10 encuestado que representa el 67% del total manifestó estar totalmente en desacuerdo con la interrogante planteada, asimismo 2 encuestado que representa el 13% dijo estar en desacuerdo, y finalmente 3 encuestados que representa el 20% respondieron estar de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian en gran medida que la convocatoria no es oportuna de parte del comité de selección lo que se traduce en barreras que impiden una ejecución presupuestaria de acuerdo a lo planeado.

**6. Considera que el comité de selección aplica correctamente la Ley de Contrataciones del Estado en la ejecución del procedimiento de selección.**

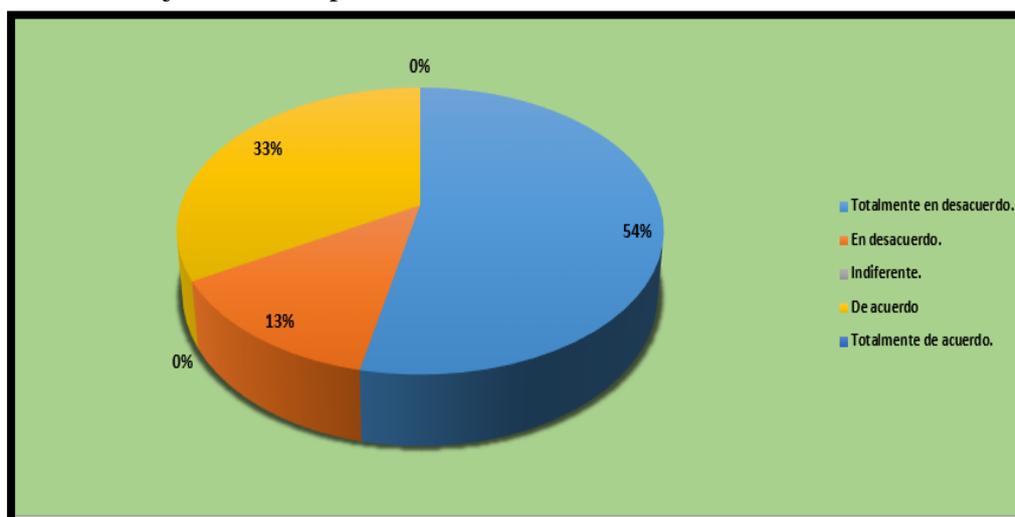
**Tabla 06:** Aplicación correcta de la ley de contrataciones del estado en la ejecución del procedimiento de selección.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	8	53%
En desacuerdo.	2	14%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	5	33%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 06:** Aplicación correcta de la ley de contrataciones del estado en la ejecución del procedimiento de selección.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 53% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 14% mencionaron que están en desacuerdo, 33% respondieron estar de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian en gran medida que el comité de selección no aplica correctamente la Ley de Contrataciones del Estado en la ejecución del procedimiento de selección.

**7. El área usuaria presenta un buen término de referencia o especificaciones técnicas para convocar los procedimientos de selección.**

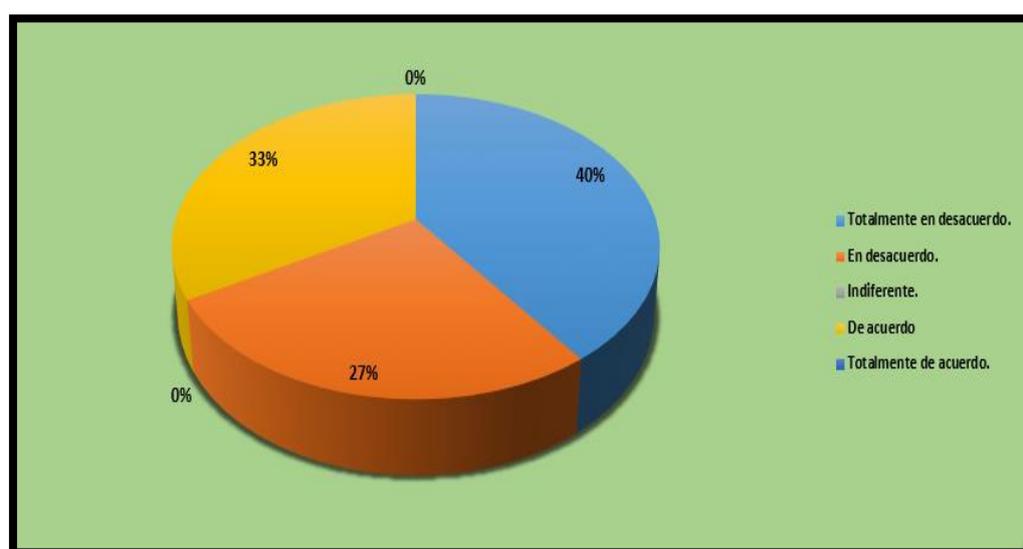
**Tabla 07:** Presentación de buenos términos de referencia o especificaciones técnicas para convocar el procedimiento de selección de parte del área usuaria.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	6	40%
En desacuerdo.	4	27%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	5	33%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 07:** Presentación de buenos términos de referencia o especificaciones técnicas para convocar el procedimiento de selección de parte del área usuaria.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 40% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 27% mencionaron que están en desacuerdo, 33% respondieron estar de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian en gran medida que el comité de selección no presenta un buen término de referencia o especificaciones técnicas para convocar los procedimientos de selección.

**8. Existen pluralidad de proveedores en la presentación de sus propuestas para la contratación de bienes y servicios.**

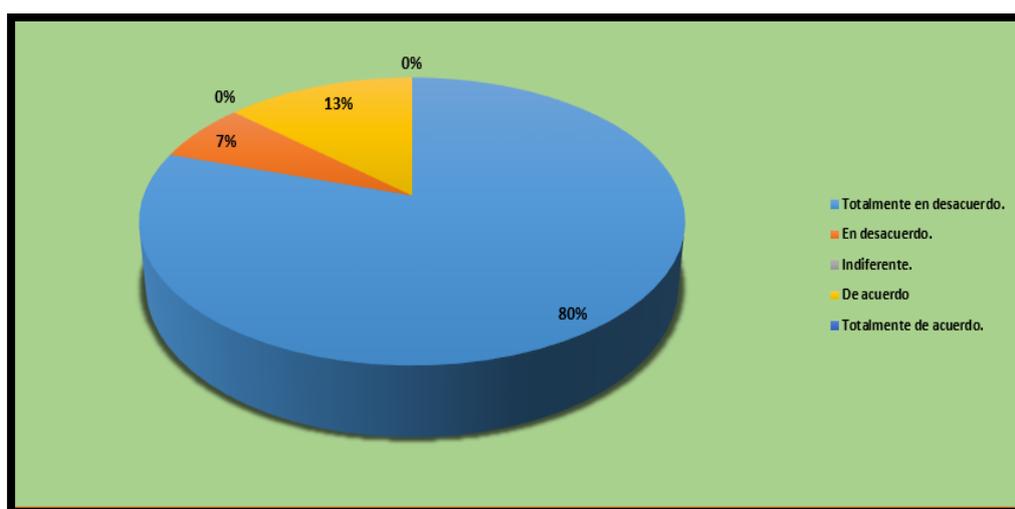
**Tabla 08:** Pluralidad de proveedores en la presentación de propuestas para la contratación de bienes y servicios.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	12	80%
En desacuerdo.	1	7%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	2	13%
Totalmente de acuerdo.	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 08:** Pluralidad de proveedores en la presentación de propuestas para la contratación de bienes y servicios.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 80% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 7% mencionaron que están en desacuerdo, 13% respondieron estar de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados evidencian en gran medida que no existen pluralidad de proveedores en la presentación de sus propuestas para la contratación de bienes y servicios. Lo cual podría interpretarse como un direccionamiento en la selección de proveedores.

**9. La formalización de la ejecución contractual (contrato) es realizada dentro del plazo del reglamento.**

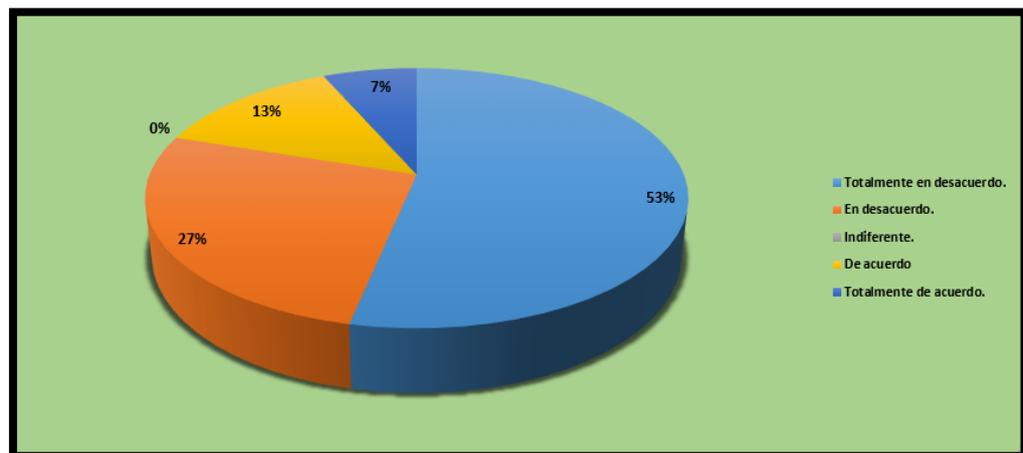
**Tabla 09:** Formalización de la ejecución contractual dentro del plazo de reglamento.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	8	53%
En desacuerdo.	4	27%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	2	13%
Totalmente de acuerdo.	1	7%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 09:** Formalización de la ejecución contractual dentro del plazo de reglamento.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 53% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 27% mencionaron que están en desacuerdo, 13% respondieron estar de acuerdo y un 7% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian en gran medida que el personal del órgano encargado no realiza dentro del plazo del reglamento de formalización de la ejecución contractual (contrato).

**10. Las contrataciones de bienes y servicios son entregadas de acuerdo al plazo de ejecución contractual suscrita en el contrato.**

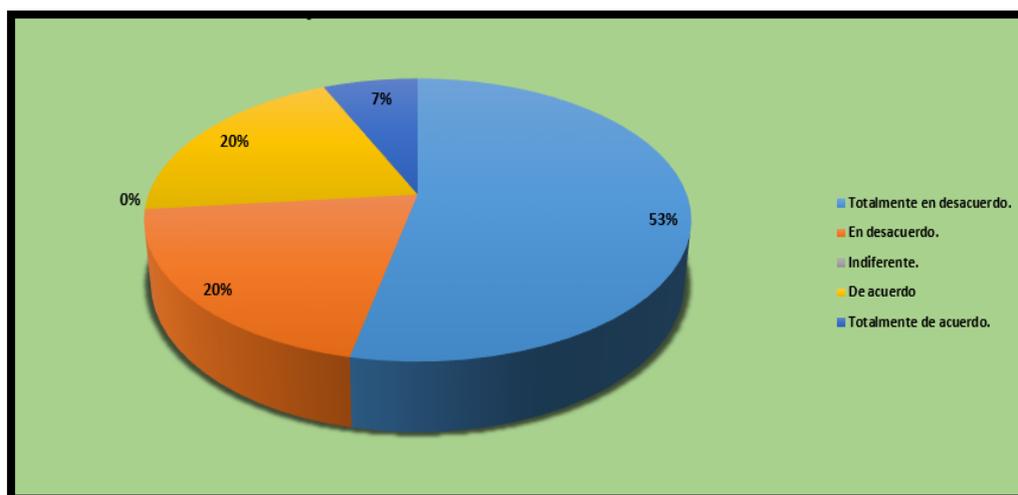
**Tabla 10:** contrataciones de bienes y servicios entregados de acuerdo al plazo de ejecución contractual suscrita en el contrato.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	8	53%
En desacuerdo.	3	20%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	3	20%
Totalmente de acuerdo.	1	7%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 10:** contrataciones de bienes y servicios entregados de acuerdo al plazo de ejecución contractual suscrita en el contrato.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 53% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 20% mencionaron que están en desacuerdo, 20% respondieron estar de acuerdo y un 7% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian en gran medida que las contrataciones de bienes y servicios no son entregadas de acuerdo al plazo de ejecución contractual suscrita en el contrato.

**11. La ejecución contractual suscrita por la entidad cumple con el plazo establecido respecto al pago.**

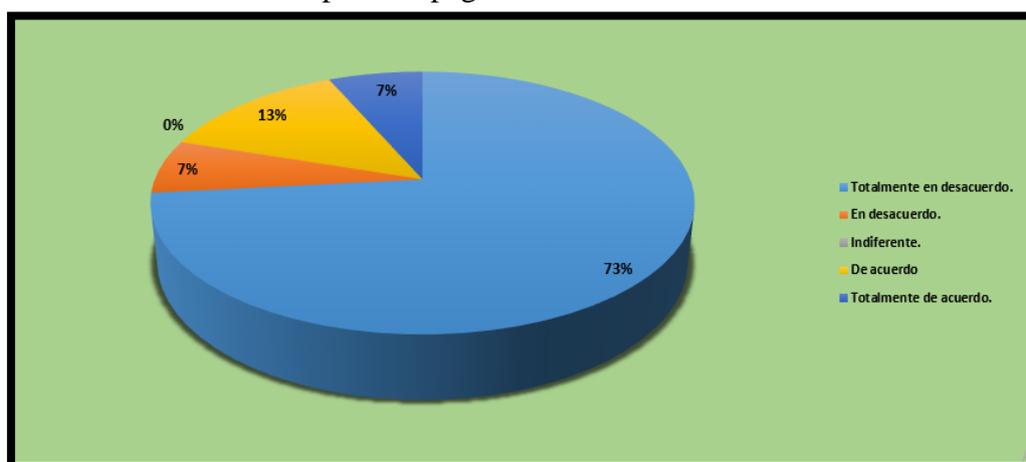
**Tabla 11:** Ejecución contractual suscrita por la entidad cumple con el plazo establecido respecto al pago.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	11	73%
En desacuerdo.	1	7%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	2	13%
Totalmente de acuerdo.	1	7%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 11** Ejecución contractual suscrita por la entidad cumple con el plazo establecido respecto al pago.



**Descripción:**

Según se observa en la tabla y figura número 12, 11 encuestado que representa el 73% del total manifestó estar totalmente en desacuerdo con la interrogante planteada, asimismo 1 encuestado que representa el 7% dijo estar en desacuerdo, 2 que representa el 13% de los encuestados respondieron estar de acuerdo y finalmente 1 encuestados que representa el 7% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados evidencian el incumplimiento en el cronograma de pagos de parte de la entidad afectando de alguna forma la relación con proveedores además ser sujeto de infracciones por incumplimiento de contrato.

**12. Para la ejecución de las penalidades el personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con el perfil adecuado.**

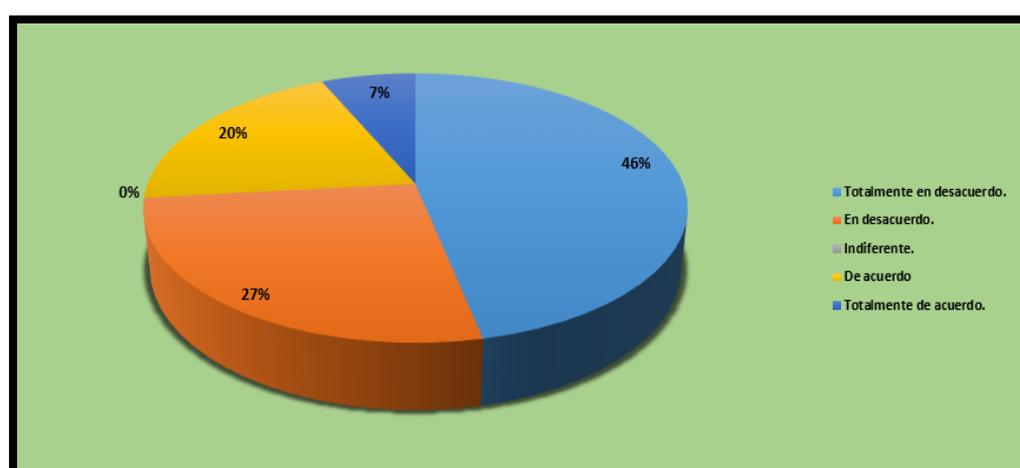
**Tabla 12:** Ejecución de penalidades el personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con el perfil adecuado.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	7	47%
En desacuerdo.	4	27%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	3	20%
Totalmente de acuerdo.	1	6%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 12:** Ejecución de penalidades el personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con el perfil adecuado.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 47% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 27% mencionaron que están en desacuerdo, 20% respondieron estar de acuerdo y un 6% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian en gran medida para la ejecución de las penalidades el personal del órgano encargado de las contrataciones, no cuenta con el perfil adecuado.

**13. Con la ejecución contractual suscrita, la entidad realiza la aplicación de la penalidad correspondiente.**

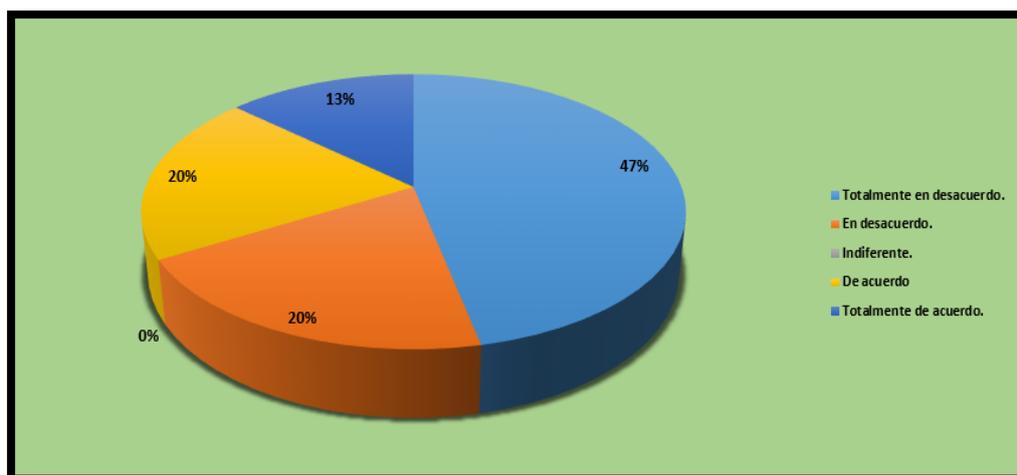
**Tabla 13:** Realización de la aplicación de la penalidad en base ejecución contractual suscrita.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	7	47%
En desacuerdo.	3	20%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	3	20%
Totalmente de acuerdo.	2	13%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 13:** Realización de la aplicación de la penalidad en base ejecución contractual suscrita.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 47% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 20% mencionaron que están en desacuerdo, 20% respondieron estar de acuerdo y un 6% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian que la entidad en gran medida no hace cumplir las penalidades de ley por los contratos de adquisiciones debidamente suscritos y no atendidos de acuerdo a lo pactado.

#### 14. En la programación del presupuesto, se consideran los objetivos y metas institucionales

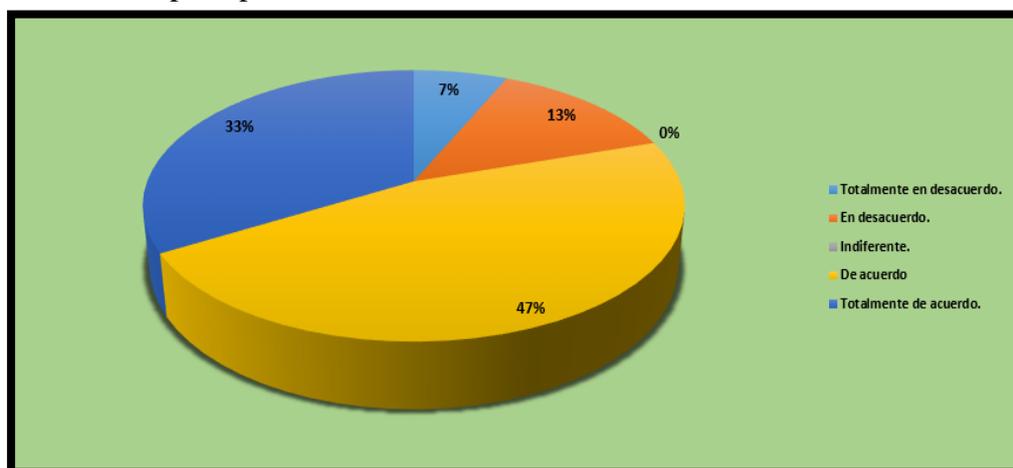
**Tabla 14:** Consideración de objetivos y metas en la programación del presupuesto.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	1	7%
En desacuerdo.	2	13%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	7	47%
Totalmente de acuerdo.	5	33%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 14:** Consideración de objetivos y metas en la programación del presupuesto.



#### **Descripción:**

Según se observa en la tabla y figura número 15, 1 encuestado que representa el 7% del total manifestó estar totalmente en desacuerdo con la interrogante planteada, asimismo 2 encuestado que representa el 13% dijo estar en desacuerdo, 7 que representa el 47% de los encuestados respondieron estar de acuerdo y finalmente 5 encuestados que representa el 33% respondieron estar totalmente de acuerdo.

#### **Análisis e interpretación:**

Estos datos evidencian que la entidad efectivamente considera dentro del presupuesto institucional los objetivos y metas a lograr lo cual permitirá una mayor eficiencia y eficacia en la ejecución presupuestal.

**15. Se realiza un planeamiento para determinar la escala de prioridades a programar.**

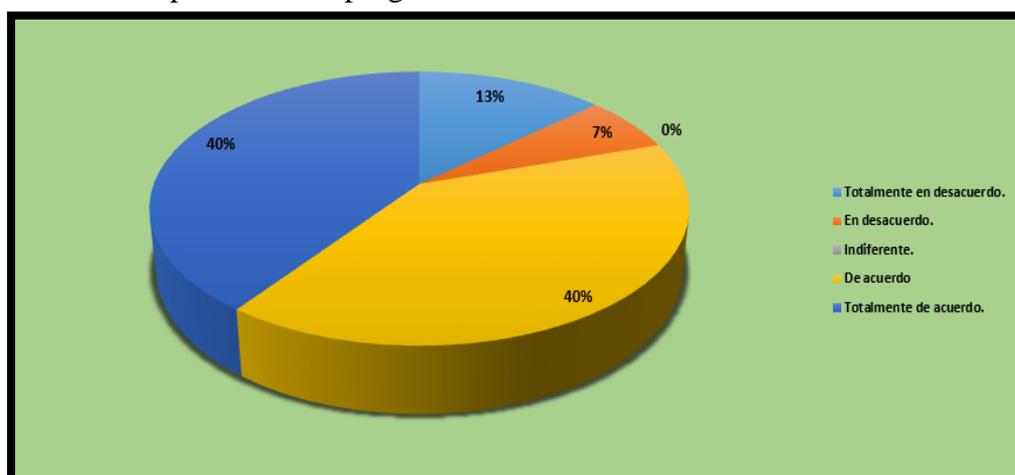
**Tabla 15:** Realización de un planeamiento para determinar la escala de prioridades a programar.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	13%
En desacuerdo.	1	7%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	6	40%
Totalmente de acuerdo.	6	40%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 15:** Realización de un planeamiento para determinar la escala de prioridades a programar.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 13% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 7% mencionaron que están en desacuerdo, 40% respondieron estar de acuerdo y un 40% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados nos indican que durante el proceso de planeamiento presupuestal se considera prioridades en cuanto a la programación de gastos con la finalidad de optimizar los recursos.

**16. En la programación del presupuesto, se efectúan las estimaciones de los ingresos y gastos acuerdo a criterios técnicos.**

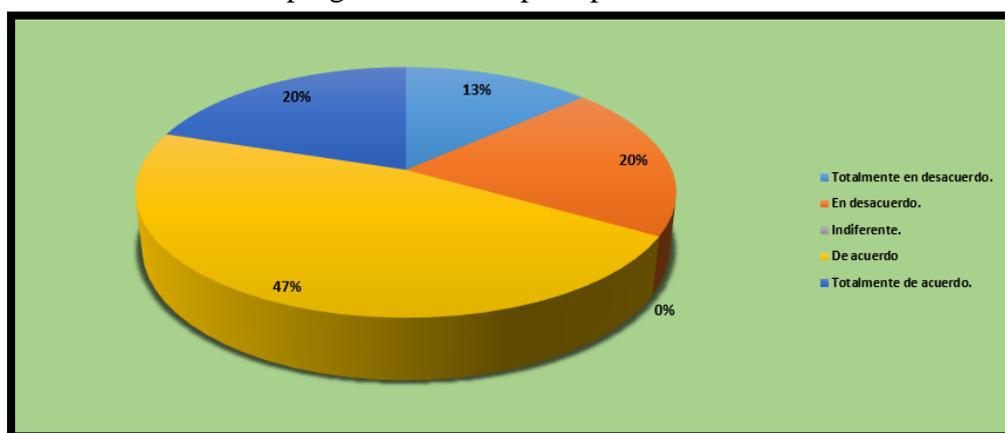
**Tabla 16:** Estimación de los ingresos de gastos de acuerdo a criterios técnicos durante la programación del presupuesto.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	13%
En desacuerdo.	3	20%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	7	47%
Totalmente de acuerdo.	3	20%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 16:** Estimación de los ingresos de gastos de acuerdo a criterios técnicos durante la programación del presupuesto.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 13% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 20% mencionaron que están en desacuerdo, 47% respondieron estar de acuerdo y un 20% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados evidencian en gran medida que la programación del presupuesto, se efectúan las estimaciones de los ingresos y gastos acuerdo a criterios técnicos.

**17. Recibe capacitación sobre cómo formular una estructura funcional programática para los gastos.**

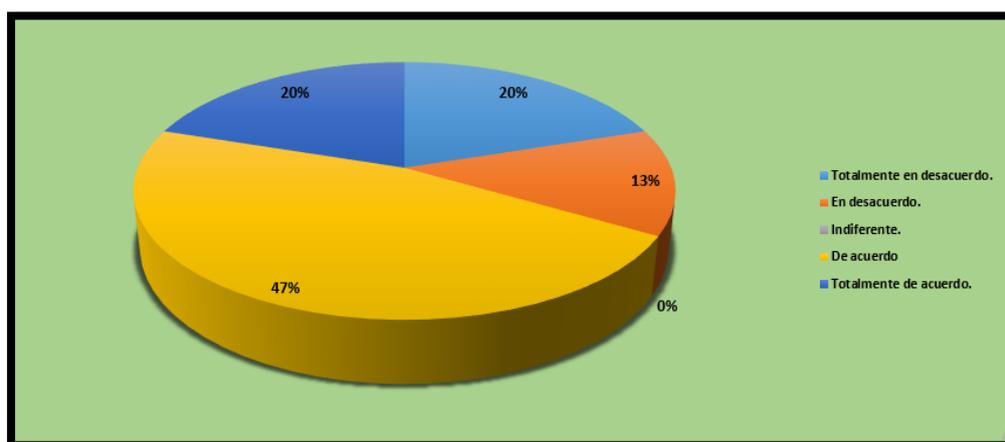
**Tabla 17:** Ejecución de capacitaciones sobre cómo formular una estructura funcional programática para los gastos.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	3	20%
En desacuerdo.	2	13%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	7	47%
Totalmente de acuerdo.	3	20%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 17:** Ejecución de capacitaciones sobre cómo formular una estructura funcional programática para los gastos.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 20% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 13% mencionaron que están en desacuerdo, 47% respondieron estar de acuerdo y un 20% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados evidencian en gran medida que el personal vinculado al proceso presupuestal recibe capacitación sobre cómo formular una estructura funcional programática para los gastos.

**18. Es consistente de la formulación de la cadena de gasto con la meta física.**

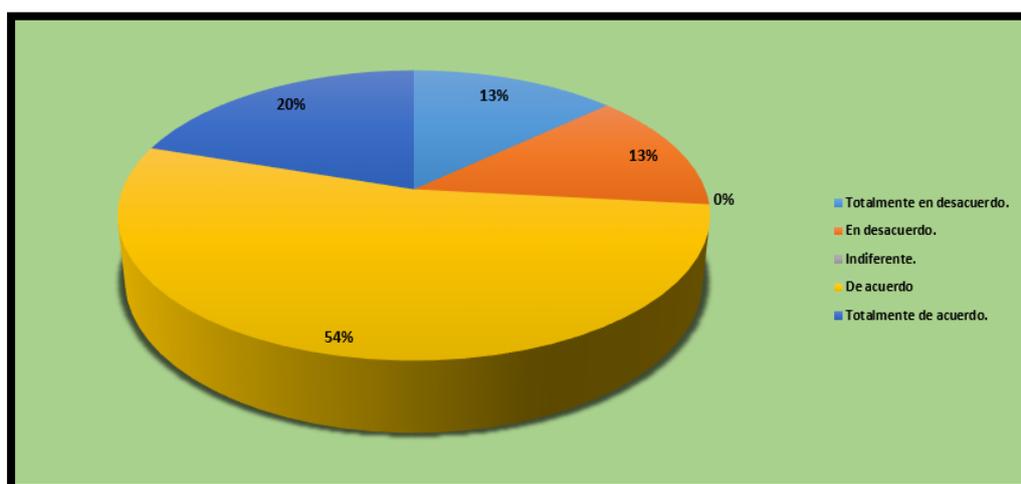
**Tabla 18:** Consistencia en la formulación de la cadena de gasto con la meta física.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	13%
En desacuerdo.	2	13%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	8	54%
Totalmente de acuerdo.	3	20%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 18:** Consistencia en la formulación de la cadena de gasto con la meta física.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 13% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 13% mencionaron que están en desacuerdo, 54% respondieron estar de acuerdo y un 20% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados evidencian en gran medida que es consistente la formulación de la cadena de gasto con la meta física. Esta situación facilita la ejecución y control de las contrataciones y adquisiciones.

## 19. Conoce de clasificadores presupuestales y fuentes de financiamiento.

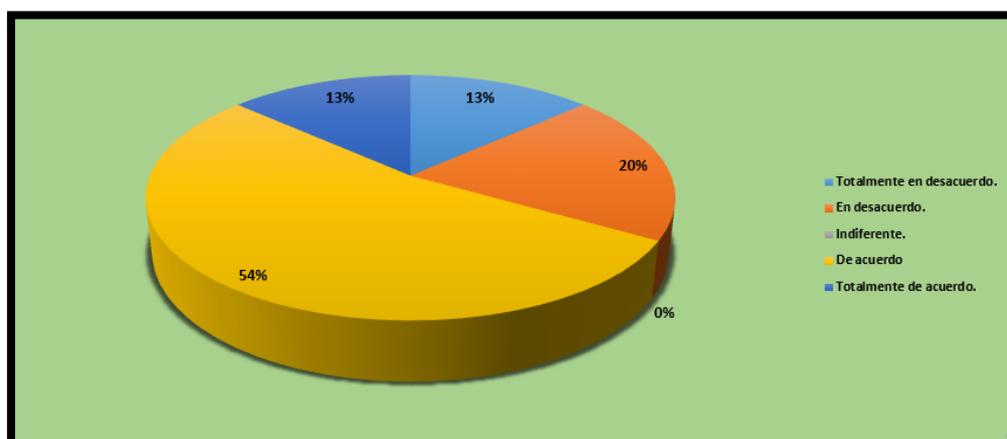
**Tabla 19:** Conocimiento de clasificadores presupuestales y fuentes de financiamiento.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	13%
En desacuerdo.	3	20%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	8	54%
Totalmente de acuerdo.	2	13%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 19:** Conocimiento de clasificadores presupuestales y fuentes de financiamiento.



### Descripción:

Según se observa en la tabla y figura número 20, 2 encuestado que representa el 13% del total manifestó estar totalmente en desacuerdo con la interrogante planteada, asimismo 3 encuestado que representa el 20% dijo estar en desacuerdo, 8 que representa el 54% de los encuestados respondieron estar de acuerdo y finalmente 2 encuestados que representa el 13% respondieron estar totalmente de acuerdo.

### Análisis e interpretación:

Estos resultados evidencian en gran medida que el personal vinculado al proceso presupuestario si conoce de clasificadores y fuentes de financiamiento lo cual es una ventaja para planear, ejecutar y controlar dicho proceso.

**20. La aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura se realiza en la fecha establecida por la normativa vigente.**

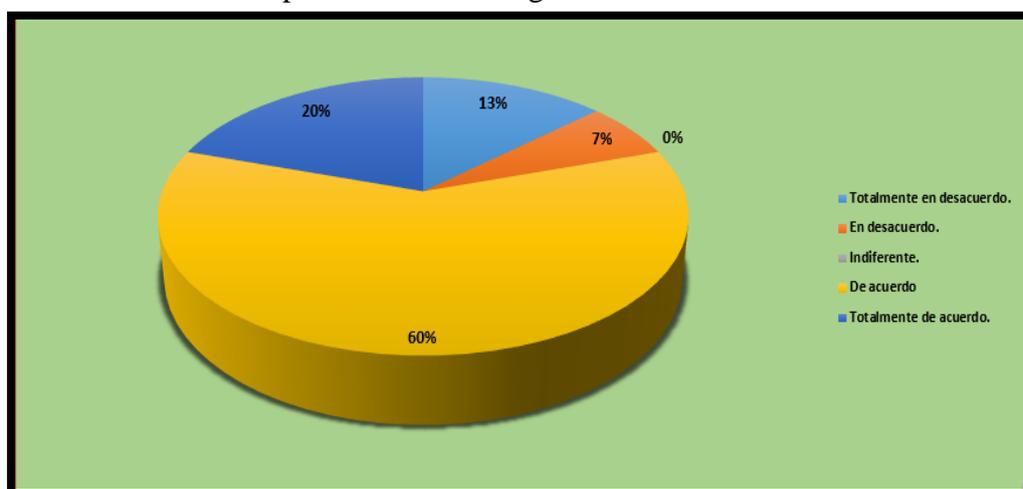
**Tabla 20:** Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura según fecha establecida por la normativa vigente.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	13%
En desacuerdo.	1	7%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	9	60%
Totalmente de acuerdo.	3	20%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 20:** Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura según fecha establecida por la normativa vigente.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 13% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 7% mencionaron que están en desacuerdo, 60% respondieron estar de acuerdo y un 20% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados nos muestran en gran medida la aprobación del Presupuesto Institucional de apertura se realiza en la fecha establecida por la normativa vigente.

## 21. Se consignan los compromisos pactados en el presupuesto aprobado.

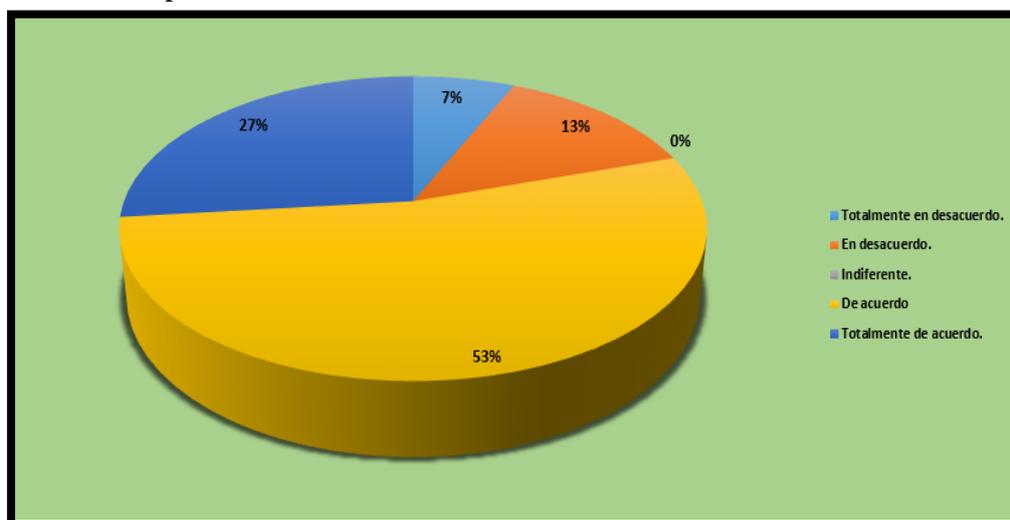
**Tabla 21:** Consignación de los compromisos pactados en el presupuesto aprobado.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	1	7%
En desacuerdo.	2	13%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	8	53%
Totalmente de acuerdo.	4	27%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 21:** Consignación de los compromisos pactados en el presupuesto aprobado.



### **Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 7% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 13% mencionaron que están en desacuerdo, 53% respondieron estar de acuerdo y un 27% respondieron estar totalmente de acuerdo.

### **Análisis e interpretación:**

Estos resultados evidencian en gran medida que si se consignan los compromisos pactados en el presupuesto aprobado con la finalidad de dar cumplimiento a los desembolsos pertinentes.

**22. Considera que se dispone del presupuesto según los créditos presupuestarios aprobados.**

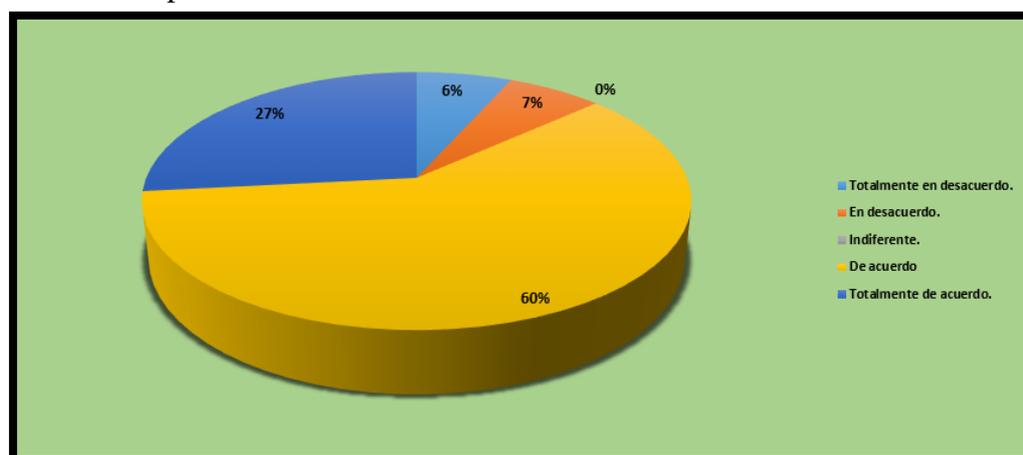
**Tabla 22:** Disposición del presupuesto según los créditos presupuestarios aprobados.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	1	7%
En desacuerdo.	1	7%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	9	60%
Totalmente de acuerdo.	4	26%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 22:** Disposición del presupuesto según los créditos presupuestarios aprobados.



**Descripción:**

Según se observa en la tabla y figura número 23, 1 encuestado que representa el 7% del total manifestó estar totalmente en desacuerdo con la interrogante planteada, asimismo 1 encuestado que representa el 7% dijo estar en desacuerdo, 9 que representa el 60% de los encuestados respondieron estar de acuerdo y finalmente 4 encuestados que representa el 26% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados evidencian en gran medida que, si se considera que se dispone del presupuesto según los créditos presupuestarios aprobados, esto facilita la disponibilidad inmediata de recursos para ejecutar los planes.

**23. Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación del cuadro de necesidades.**

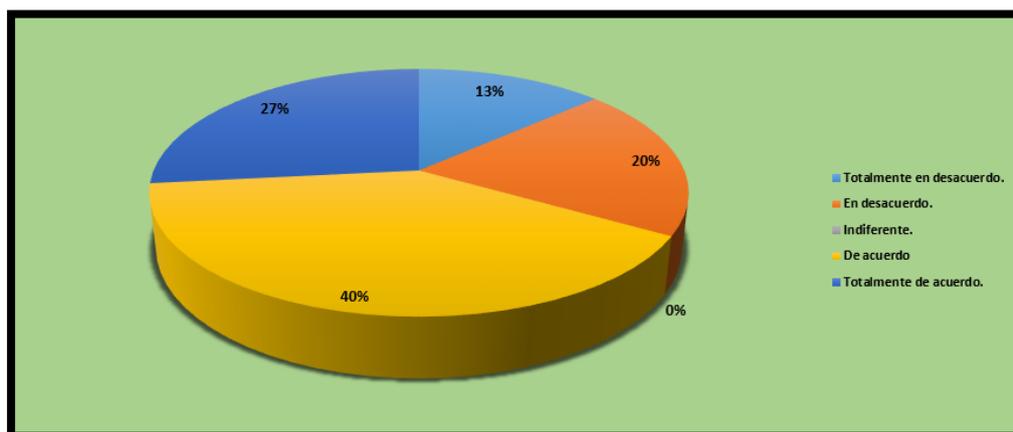
**Tabla 23:** Ejecución el presupuesto de acuerdo a la formulación del cuadro de necesidades.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	13%
En desacuerdo.	3	20%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	6	40%
Totalmente de acuerdo.	4	27%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 23** Ejecución el presupuesto de acuerdo a la formulación del cuadro de necesidades.



**Descripción:**

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 13% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 20% mencionaron que están en desacuerdo, 40% respondieron estar de acuerdo y un 27% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados evidencian en gran medida se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación del cuadro de necesidades ocasionando el normal desarrollo de las operaciones.

## 24. Solicitan las unidades orgánicas modificaciones presupuestarias.

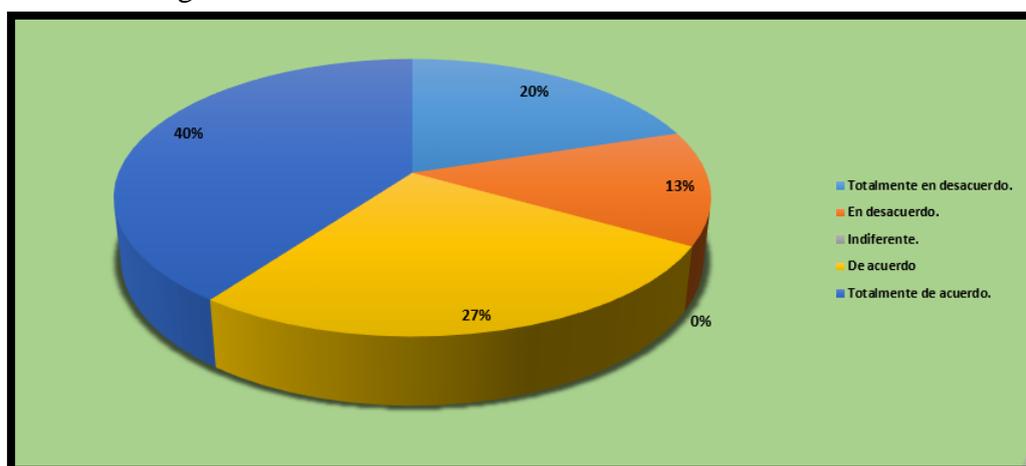
**Tabla 24:** Solicitud de modificaciones presupuestarias de parte de las unidades orgánicas.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	3	20%
En desacuerdo.	2	13%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	4	27%
Totalmente de acuerdo.	6	40%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 24:** Solicitud de modificaciones presupuestarias de parte de las unidades orgánicas.



### Descripción:

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 20% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 13% mencionaron que están en desacuerdo, 27% respondieron estar de acuerdo y un 40% respondieron estar totalmente de acuerdo.

### Análisis e interpretación:

Estos resultados evidencian en gran medida las unidades orgánicas si solicitan modificaciones presupuestarias, debido a situaciones inesperadas las cuales son importante atenderlas.

**25. Se evalúa el avance de la ejecución financiera con el avance de la ejecución de la meta física.**

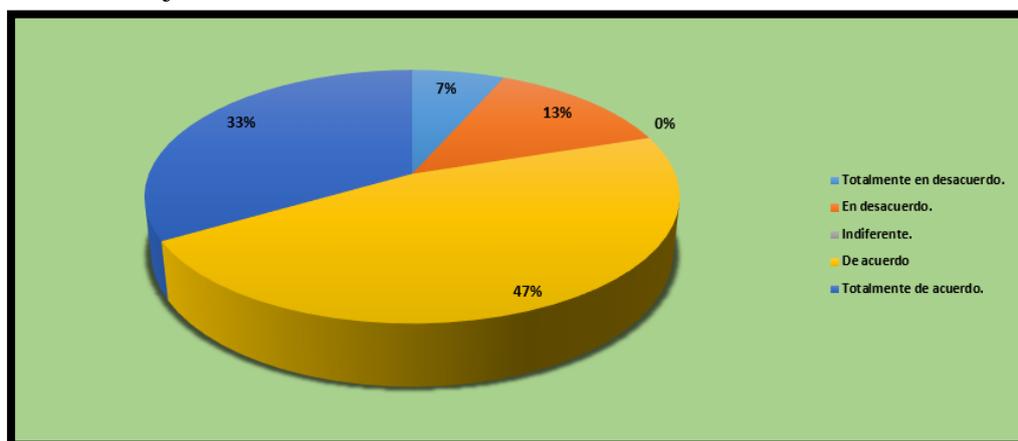
**Tabla 25:** Evaluación del avance de la ejecución financiera con el avance de la ejecución de la meta física.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	1	7%
En desacuerdo.	2	13%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	7	47%
Totalmente de acuerdo.	5	33%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 25:** Evaluación del avance de la ejecución financiera con el avance de la ejecución de la meta física.



**Descripción:**

Según se observa en la tabla y figura número 26, 1 encuestado que representa el 7% del total manifestó estar totalmente en desacuerdo con la interrogante planteada, asimismo 2 encuestado que representa el 13% dijo estar en desacuerdo, 7 que representa el 47% de los encuestados respondieron estar de acuerdo y finalmente 5 encuestados que representa el 33% respondieron estar totalmente de acuerdo.

**Análisis e interpretación:**

Estos resultados evidencian en gran medida que si se viene aplicando en gran parte un control presupuestario para determinar lo ejecutado con lo planificado con la intención de ir determinando posibles desviaciones sustanciales.

## 26. Se adoptan medidas control a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional.

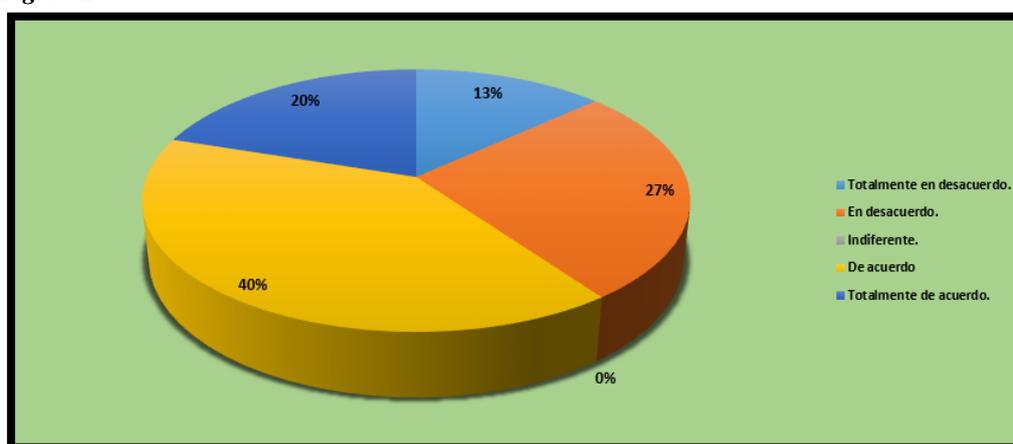
**Tabla 26:** Adopción de medidas de control a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional.

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente en desacuerdo.	2	13%
En desacuerdo.	4	27%
Indiferente.	0	0%
De acuerdo	6	40%
Totalmente de acuerdo.	3	20%
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta aplicada

*Elaboración:* propia

**Figura 26**



### Descripción:

Con respecto a la interrogante, los resultados nos muestran que un 13% del total de los encuestados opinan que están totalmente en desacuerdo, 27% mencionaron que están en desacuerdo, 40% respondieron estar de acuerdo y un 20% respondieron estar totalmente de acuerdo.

### Análisis e interpretación:

Estos resultados evidencian en gran medida se adoptan medidas de control a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional, tomando decisiones oportunas para corregir desviaciones importantes.

**a. Contratación de Hipótesis Análisis Inferencial**

**Hipótesis General**

**H1** La contratación y adquisición de Bienes y Servicios se relacionan significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

**H0** La contratación y adquisición de Bienes y Servicios no se relacionan significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital o de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

Preguntas	Escala					Total
	1	2	3	4	5	
	a	b	c	d	e	
1	6	4	0	5	0	15
2	7	4	0	3	1	15
3	1	1	0	6	7	15
4	2	3	0	3	7	15
5	10	2	0	3	0	15
6	8	2	0	5	0	15
7	6	4	0	5	0	15
8	12	1	0	2	0	15
9	8	4	0	2	1	15
10	8	3	0	3	1	15
11	11	1	0	2	1	15
12	7	4	0	3	1	15
13	7	3	0	3	2	15
14	1	2	0	7	5	15
15	2	1	0	6	6	15
16	2	3	0	7	3	15
17	3	2	0	7	3	15
18	2	2	0	8	3	15
19	2	3	0	8	2	15
20	2	1	0	9	3	15
21	1	2	0	8	4	15
22	1	1	0	9	4	15
23	2	3	0	6	4	15
24	3	2	0	4	6	15
25	1	2	0	7	5	15
26	2	4	0	6	3	15
	<b>117</b>	<b>64</b>	<b>0</b>	<b>137</b>	<b>72</b>	<b>390</b>

Detalle	Valores
<b>X<sup>2</sup></b>	<b>145.1026</b>
<b>Número de filas (n)</b>	<b>26</b>
<b>Número de columna (c)</b>	<b>5</b>
<b>Nivel de confianza</b>	<b>0.95</b>
<b>Probabilidad <math>\alpha</math></b>	<b>0.05</b>
<b>Grado de libertad gl.</b>	<b>100</b>

Escala	Frecuencia		Chi - Cuadrada
	Observada	Esperado	
	O <sub>i</sub>	E <sub>i</sub>	
<b>a</b>	117	78	19.500
<b>b</b>	64	78	2.513
<b>c</b>	0	78	78.000
<b>d</b>	137	78	44.628
<b>e</b>	72	78	0.462
<b>Total</b>	<b>390</b>		<b>145.1026</b>
			<b>124.3421</b>

**Chi - calculado**  
**Chi - Tabular**

El valor crítico de la prueba, considerando 100 grados de libertad y la probabilidad  $\alpha = 0.05$  es 124.3421.

Como la prueba de X<sup>2</sup> de homogeneidad es = 145.1026 > a X<sup>2</sup>C = 124.3421; entonces se acepta la hipótesis planteada.

#### **b. Interpretación:**

El valor calculado de la prueba X<sup>2</sup> es mayor al valor crítico; por ello se acepta la hipótesis alterna, a la probabilidad de  $\alpha = 0.05$  de margen de error. Por lo tanto, La contratación y adquisición de Bienes y Servicios se relacionan significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

## CAPÍTULO V. DISCUSIÓN

### 5.1. Con los Antecedentes de Investigación.

Ramos Apaza, G. (2018), en su tesis titulada: *“La fase de programación y su impacto en la ejecución del plan anual de contrataciones en la municipalidad provincial de Puno periodo 2016”*. Concluyo: que, en la municipalidad provincial de Puno, la ejecución del Plan Anual de Contrataciones es deficiente e incide negativamente la atención oportuna en las adquisiciones de bienes, servicios y obras en la municipalidad, ocasionando una gestión pésima en la ejecución del presupuesto y cumplimiento de metas y objetivos.

En los resultados de la presenta investigación se puede corroborar lo afirmado por el autor, ya que según la tabla y figura N° 09 el 53% de los encuestados manifestaron estar totalmente en desacuerdo sobre la formalización de la ejecución contractual del plazo del reglamento y el 27% menciono estar en desacuerdo. Estos resultados confirman la posición expresada por el autor en su investigación.

Rojas Carbajal, S. Huánuco, (2016), en su tesis titulada: *“El proceso de adquisiciones y contrataciones y su influencia en la gestión municipal del distrito de Chavín de Pariarca – Huamiles – Huánuco - 2016”*. Concluyo: que la elaboración oportuna del cuadro de necesidades si influye en la gestión municipal del distrito de Chavín de Pariarca, que por falta de formulación del cuadro de necesidades por parte de las áreas de la entidad, no llegan a ser considerados sus necesidades en el plan operativo institucional (POI) ni en el plan anual de contrataciones (PAC).

En los resultados de la presenta investigación se puede verificar según la tabla y figura N° 16 que el 67% de los encuestados opinan que es necesario considerar dentro del presupuesto la estimación técnica de los gastos con la finalidad de mejorar la gestión. Estos resultados coinciden en lo afirmado por el autor en el sentido de que es necesario elaborar y considerar de manera oportuna las necesidades de gastos dentro del presupuesto institucional.

## **5.2. Con los Marco Teórico**

Según Aquipucho L (2015). Las contrataciones y adquisiciones de bienes es un proceso vigente para que el estado efectúe compras de bienes, servicios, obras, consultoría y otros enmarcados en la ley y el reglamento, requeridas por los órganos de línea para el logro de sus objetivos y alcance de sus metas según la disponibilidad presupuestal.

En los resultados obtenidos en el presente trabajo de investigación se confirma lo expresado por el autor teniendo en consideración la tabla y figura 14 el 80% de los encuestados manifestaron la importancia de la inclusión de los objetivos y metas de las distintas áreas dentro del presupuesto con la finalidad de mejorar la gestión institucional.

## **5.3. Con el Hipótesis General**

La contratación y adquisición de Bienes y Servicios se relacionan significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

De acuerdo a los resultados obtenidos en la presente tesis, El valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor al valor crítico; por ello se acepta la hipótesis alterna, a la probabilidad de  $\alpha = 0.05$  de margen de error. Por lo tanto, La contratación y adquisición de Bienes y Servicios se relacionan significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

## CONCLUSIONES

- En el presente trabajo de investigación, se determinó la existencia de relación entre la contratación y adquisición de bienes y servicios en el sistema presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021. Esto se pudo evidenciar a través de la contrastación de hipótesis utilizando para ello la prueba estadística de Chi-cuadrada en la cual el valor calculado de la prueba  $X^2 = 145.1026 > a X^2C = 124.3421$ .
- En el presente trabajo de investigación, se determinó la relación existente entre la planificación de contratación y adquisición de bienes y servicios en la programación y formulación del sistema presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021. Esto se evidencio analizando la relación entre las dimensiones pertinentes de las variables de estudio consideradas en la tablas y figuras N° 1, 2, 3, 4, 14, 15, 16, 17, 18 y 19.
- En el presente trabajo de investigación, se determinó la relación existente entre la selección de contratación y adquisición de bienes y servicios en la aprobación y ejecución del sistema presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021. Esto se evidencio definiendo la relación entre las dimensiones pertinentes de las variables de estudio consideradas en la tablas y figuras N° 5, 6, 7, 8, 20, 21, 22, 23 y 24.
- En el presente trabajo de investigación, se determinó la relación existente entre la ejecución de contratación y adquisición de bienes y servicios en la evaluación del sistema presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021. Esto se evidencio evaluando la relación entre las dimensiones pertinentes de las variables de estudio consideradas en la tablas y figuras N° 9, 10, 11, 12, 13, 25 y 26.

## **RECOMENDACIONES O SUGERENCIA**

- Se recomienda a los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca de la provincia de Huamalies que estén involucrados directamente en la gestión de contratación y adquisición de bienes y servicios en el sistema presupuestario, aplicar medidas pertinentes de acuerdo a la normatividad vigente con la finalidad de asegurar y brindar un mejor servicio a la población.
  
- Se recomienda analizar de manera permanente la relación entre la planificación de contratación y adquisición de bienes y servicios en la programación y formulación del sistema presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca de la provincia de Huamalies, con la finalidad de garantizar los recursos financieros necesarios para una buena gestión.
  
- Se recomienda definir la relación existente entre la selección de contratación y adquisición de bienes y servicios en la aprobación y ejecución del sistema presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca de la provincia de Huamalies, con la finalidad utilizar de una manera adecuada y legal los recursos del estado.
  
- Se recomienda evaluar la relación existente entre la ejecución de contratación y adquisición de bienes y servicios en la evaluación del sistema presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca de la provincia de Huamalies, con la finalidad de verificar y controlar el cumplimiento de los objetivos y metas y de ser el caso tomar medidas correctivas de manera oportunas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Caballero, R. (2011) *Metodología Integral Innovadora para planes y tesis*. Instituto Metodológico Alen Caro E.I.R.L. primera edición 2011.
- Carrasco, D. (2005). *Metodología de la Investigación Científica*. Editorial San marcos e.i.r.l. Décimo segunda reimpresión 2017.
- Chiavenato, I. (2017). *Administración de Recursos Humanos*. México: Mc Graw Hill Education.
- Gallardo Echenique, E. (2017). *Metodología de la investigación*.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México: MC Graw Hill Education .
- Huamán, Y. (2017). *Control interno y procesos de adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios*, 2017. Universidad Cesar Vallejo. Lima.
- Ley del Procedimiento Administrativo General - LEY N° 27444 (2001)
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley N° 28411. (2004)
- Ley Marco de Administración Financiera del Sector Publico- Ley 28112. (2003)
- Ley Marco de Descentralización – Ley N° 26922. Promulgada el 02.FEB.93. Publicada el 03.FEB.98
- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, Ley N° 27658 (2002)
- Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972. CONCORDANCIAS: R.D. N° 029-2003-EF-76.01.
- Neil, J. Salkind (1999) *Métodos de investigación*. Universidad de Kansas. Tercera Edición. Prentice Hall – México.
- Ortiz Uribe, F. G., Oviedo Galdeano, M., & Oviedo Galdeano, H. (2013). *Metodología de la investigación interdisciplinaria*. México.

# **ANEXOS**

**ANEXO 1.  
MATRIZ DE CONSISTENCIA**

**TITULO: TITULO: Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021**

<b>PROBLEMAS</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DIMENSIONES</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<b>Problema General:</b>	<b>Objetivo General:</b>	<b>Hipótesis General:</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Planificación</li> <li>➤ Selección</li> <li>➤ Ejecución</li> </ul>	<b>Tipo de Investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicada</li> </ul> <b>Diseño de Investigación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No experimental</li> <li>• Descriptivo / correlacional - causal</li> </ul> <b>Población</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamiles del Departamento de Huánuco.</li> </ul> <b>MUESTRA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No probabilística, compuesta por 15 trabajadores de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamiles del Departamento de Huánuco.</li> </ul>
¿Cómo se relaciona la contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021?	Determinar cómo se relaciona las contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.	La contratación y adquisición de Bienes y Servicios se relacionan significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.			
<b>Problema Específico:</b>	<b>Objetivo Específico:</b>	<b>Hipótesis Específico:</b>			
¿Cómo se relaciona la planificación de contratación y adquisición de bienes y servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021?	Analizar cómo se relaciona la planificación de contratación y adquisición de bienes y servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.	La planificación de contratación y adquisición de bienes y servicios se relaciona significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.			
¿Cómo se relaciona la selección de contratación y adquisición de bienes y servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021?	Definir cómo se relaciona la selección de contratación y adquisición de bienes y servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.	La selección de contratación y adquisición de bienes y servicios se relaciona significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.	<b>Variable Dependiente</b> Sistema presupuestario	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Programación.</li> <li>➤ Formulación.</li> <li>➤ Aprobación.</li> <li>➤ Ejecución.</li> <li>➤ Evaluación.</li> </ul>	
¿Cómo se relaciona la ejecución de contratación y adquisición de bienes y servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021?	Evaluar cómo se relaciona la ejecución de contratación y adquisición de bienes y servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.	La ejecución de contratación y adquisición de bienes y servicios se relaciona significativamente con el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.			



**ANEXO 02**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN:** Contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021

**PROBLEMA:** ¿Cómo se relaciona la contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021?

**OBJETIVO:** Determinar cómo se relaciona las contratación y Adquisición de Bienes y Servicios en el Sistema Presupuestario de la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021.

**INVESTIGADORAS:**

Katy Belissa, ALARCON PAICO.

**Consentimiento / Participación voluntaria**

Doy mi consentimiento para participar en la investigación, ya que me fue informada del objeto del estudio, he realizado las preguntas y me fue aclarado todo. Del mismo modo puedo retirarme cualquier momento y mis datos serán tratadas de manera discreta.

**PARTICIPANTE**

**Apellidos y Nombres:** Romero Zevallos Herman

**Fecha:** 15 de abril 2021

**Firma:** \_\_\_\_\_

  
 **Herman Romero Zevallos**  
D.N.: 22993791  
ALCALDE

\_\_\_\_\_  
Firma del representante



**ANEXO 03.**  
**CUESTIONARIO**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**CUESTIONARIO**



Lea cada uno de las Interrogantes y según estime conveniente responda de manera objetiva considerando las siguientes alternativas:

1. = Totalmente en desacuerdo.
2. = En desacuerdo.
3. = Indiferente.
4. = De acuerdo
5. = Totalmente de acuerdo.

**VARIABLE INDEPENDIENTE: Contrataciones y adquisiciones de Bienes y Servicios**

N°	ITEM	1	2	3	4	5
<b>D1</b>	<b>Planificación</b>					
1	¿El plan anual de contrataciones y adquisiciones se formula y aprueba de manera oportuna?					
2	¿Llega completo el expediente de contratación para su respectiva aprobación?					
3	¿El expediente de contratación contiene la certificación de crédito presupuestario?					
4	¿Existe demora en la asignación de la certificación de crédito presupuestario por la unidad de planeamiento?					
<b>D2</b>	<b>Selección</b>					
5	¿Considera que el Comité de Selección convoca oportunamente los procedimientos de contrataciones y adquisiciones?					
6	¿Considera que el comité de selección aplica correctamente la Ley de Contrataciones del Estado en la ejecución del procedimiento de selección?					
7	¿El área usuaria presenta un buen término de referencia o especificaciones técnicas para convocar los procedimientos de selección?					
8	¿Existen pluralidad de proveedores en la presentación de sus propuestas para la contratación de bienes y servicios?					
<b>D3</b>	<b>Ejecución</b>					
9	¿La formalización de la ejecución contractual (contrato) es realizada dentro del plazo del reglamento?					
10	¿Las contrataciones de bienes y servicios son entregados de acuerdo al plazo de ejecución contractual suscrita en el contrato?					
11	¿La ejecución contractual suscrita por la entidad cumple con el plazo establecido respecto al pago?					
12	¿Para la ejecución de las penalidades el personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con el perfil adecuado?					
13	¿Con la ejecución contractual suscrita, la entidad realiza la aplicación de la penalidad correspondiente?					



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



**CUESTIONARIO**

Lea cada uno de las Interrogantes y según estime conveniente responda de manera objetiva considerando las siguientes alternativas:

1. = Totalmente en desacuerdo.
2. = En desacuerdo.
3. = Indiferente.
4. = De acuerdo
5. = Totalmente de acuerdo.

**VARIABLE DEPENDIENTE: Sistema Presupuestario**

N°	ITEM	1	2	3	4	5
<b>D1</b>	<b>Programación</b>					
14	¿En la programación del presupuesto, se consideran los objetivos y metas institucionales?					
15	¿Se realiza un planeamiento para determinar la escala de prioridades a programar?					
16	¿En la programación del presupuesto, se efectúan las estimaciones de los ingresos y gastos acuerdo a criterios técnicos?					
<b>D2</b>	<b>Formulación</b>					
17	¿Recibe capacitación sobre cómo formular una estructura funcional programática para los gastos?					
18	¿Es consistente de la formulación de la cadena de gasto con la meta física?					
19	¿Conoce de clasificadores presupuestales y fuentes de financiamiento?					
<b>D3</b>	<b>Aprobación</b>					
20	¿La aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura se realiza en la fecha establecida por la normativa vigente?					
21	¿Se consignan los compromisos pactados en el presupuesto aprobado?					
<b>D4</b>	<b>Ejecución</b>					
22	¿Considera que se dispone del presupuesto según los créditos presupuestarios aprobados?					
23	¿Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación del cuadro de necesidades?					
24	¿Solicitan las unidades orgánicas modificaciones presupuestarias?					
<b>D5</b>	<b>Evaluación</b>					
25	¿Se evalúa el avance de la ejecución financiera con el avance de la ejecución de la meta física?					
26	¿Se adoptan medidas control a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional?					



**ANEXO 04**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



Nombre del experto: CPC. Kelly Milady, Alcedo Mejia

Especialidad: Contador Publico

*“Calificar con 1, 2, 3, 0 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Planificación	¿El plan anual de contrataciones y adquisiciones se formula y aprueba de manera oportuna?	3	4	3	4
	¿Llega completo el expediente de contratación para su respectiva aprobación?	3	4	3	4
	¿El expediente de contratación contiene la certificación de crédito presupuestario?	3	4	3	4
	¿Existe demora en la asignación de la certificación de crédito presupuestario por la unidad de planeamiento?	3	4	3	4
Selección	¿Considera que el Comité de Selección convoca oportunamente los procedimientos de contrataciones y adquisiciones?	3	4	3	4
	¿Considera que el comité de selección aplica correctamente la Ley de Contrataciones del Estado en la ejecución del procedimiento de selección?	3	4	3	4
	¿El área usuaria presenta un buen término de referencia o especificaciones técnicas para convocar los procedimientos de selección?	3	4	3	4
	¿Existen pluralidad de proveedores en la presentación de sus propuestas para la contratación de bienes y servicios?.	3	4	3	4
	¿El personal del órgano encargado de las contrataciones está capacitado para llevar a cabo las fases de procedimiento de selección?	3	4	3	4
Ejecución	¿La formalización de la ejecución contractual (contrato) es realizada dentro del plazo del reglamento?	3	4	3	4
	¿Las contrataciones de bienes y servicios son entregados de acuerdo al plazo de ejecución contractual suscrita en el contrato?	3	4	3	4
	¿La ejecución contractual suscrita por la entidad cumple con el plazo establecido respecto al pago?	3	4	3	4

	¿Para la ejecución de las penalidades el personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con el perfil adecuado?	3	4	3	4
	¿Con la ejecución contractual suscrita, la entidad realiza la aplicación de la penalidad correspondiente?	3	4	3	4
Programación	¿En la programación del presupuesto, se consideran los objetivos y metas institucionales?	3	4	3	4
	¿Se realiza un planeamiento para determinar la escala de prioridades a programar?	3	4	3	4
	¿En la programación del presupuesto, se efectúan las estimaciones de los ingresos y gastos acuerdo a criterios técnicos?	3	4	3	4
Formulación	¿Recibe capacitación sobre cómo formular una estructura funcional programática para los gastos?	3	4	3	4
	¿Es consistente de la formulación de la cadena de gasto con la meta física?	3	4	3	4
	¿Conoce de clasificadores presupuestales y fuentes de financiamiento?	3	4	3	4
Aprobación	¿La aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura se realiza en la fecha establecida por la ley?	3	4	3	4
	¿Se consignan los compromisos pactados en el presupuesto aprobado?	3	4	3	4
Ejecución	¿Considera que se dispone del presupuesto según los créditos presupuestarios aprobados?	3	4	3	4
	¿Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación del cuadro de necesidades?	3	4	3	4
	¿Solicitan las unidades orgánicas modificaciones presupuestarias?	3	4	3	4
Evaluación	¿Se evalúa el avance de la ejecución financiera con el avance de la ejecución de la meta física?	3	4	3	4
	¿Se adoptan medidas control a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional?	3	4	3	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

**DECISIÓN DEL EXPERTO:**

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )



Firma y sello del experto



**ANEXO 04**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO**



**Nombre del experto:** Dr. Julio Vicente, Pardavé Brancacho

**Especialidad:** Contador Publico

*“Calificar con 1, 2, 3, 0 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”*

DIMENSIÓN	ÍTEM	RELEVANCIA	COHERENCIA	SUFICIENCIA	CLARIDAD
Planificación	¿El plan anual de contrataciones y adquisiciones se formula y aprueba de manera oportuna?	3	4	3	4
	¿Llega completo el expediente de contratación para su respectiva aprobación?	4	3	3	4
	¿El expediente de contratación contiene la certificación de crédito presupuestario?	4	3	3	4
	¿Existe demora en la asignación de la certificación de crédito presupuestario por la unidad de planeamiento?	4	3	3	4
Selección	¿Considera que el Comité de Selección convoca oportunamente los procedimientos de contrataciones y adquisiciones?	4	3	3	4
	¿Considera que el comité de selección aplica correctamente la Ley de Contrataciones del Estado en la ejecución del procedimiento de selección?	4	3	3	4
	¿El área usuaria presenta un buen término de referencia o especificaciones técnicas para convocar los procedimientos de selección?	4	3	3	4
	¿Existen pluralidad de proveedores en la presentación de sus propuestas para la contratación de bienes y servicios?.	4	3	3	4
	¿El personal del órgano encargado de las contrataciones está capacitado para llevar a cabo las fases de procedimiento de selección?	4	3	3	4
Ejecución	¿La formalización de la ejecución contractual (contrato) es realizada dentro del plazo del reglamento?	4	3	3	4
	¿Las contrataciones de bienes y servicios son entregados de acuerdo al plazo de ejecución contractual suscrita en el contrato?	4	3	3	4
	¿La ejecución contractual suscrita por la entidad cumple con el plazo establecido respecto al pago?	4	3	3	4

	¿Para la ejecución de las penalidades el personal del órgano encargado de las contrataciones, cuenta con el perfil adecuado?	4	3	3	4
	¿Con la ejecución contractual suscrita, la entidad realiza la aplicación de la penalidad correspondiente?	4	3	3	4
Programación	¿En la programación del presupuesto, se consideran los objetivos y metas institucionales?	4	3	3	4
	¿Se realiza un planeamiento para determinar la escala de prioridades a programar?	4	3	3	4
	¿En la programación del presupuesto, se efectúan las estimaciones de los ingresos y gastos acuerdo a criterios técnicos?	4	3	3	4
Formulación	¿Recibe capacitación sobre cómo formular una estructura funcional programática para los gastos?	4	3	3	4
	¿Es consistente de la formulación de la cadena de gasto con la meta física?	4	3	3	4
	¿Conoce de clasificadores presupuestales y fuentes de financiamiento?	4	3	3	4
Aprobación	¿La aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura se realiza en la fecha establecida por la ley?	4	3	3	4
	¿Se consignan los compromisos pactados en el presupuesto aprobado?	4	3	3	4
Ejecución	¿Considera que se dispone del presupuesto según los créditos presupuestarios aprobados?	4	3	3	4
	¿Se ejecuta el presupuesto de acuerdo a la formulación del cuadro de necesidades?	4	3	3	4
	¿Solicitan las unidades orgánicas modificaciones presupuestarias?	4	3	3	4
Evaluación	¿Se evalúa el avance de la ejecución financiera con el avance de la ejecución de la meta física?	4	3	3	4
	¿Se adoptan medidas control a fin de mejorar la gestión presupuestaria institucional?	4	3	3	4

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI ( ) NO ( X ) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta?

**DECISIÓN DEL EXPERTO:**

El instrumento debe ser aplicado: SI (X) NO ( )

  
Firma y sello del experto

## NOTA BIOGRAFICA

### **KATY BELISSA ALARCON PAICO**



#### DATOS PERSONALES

**NOMBRE:** KATY BELISSA  
**APELLIDOS:** ALARCON PAICO  
**DNI:** 45719139  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 24/07/1988  
**DOMICILIO:** Jr. SAN MARTIN 1280- HUANUCO-  
HUANUCO  
**CELULAR:** 997466528 - ENTEL  
**E-MAIL:** belyalarcon0907@gmail.com

#### **ESTUDIOS REALIZADOS**

##### ✎ Educación primaria

Lugar : POLVORA – TOCACHE – SAN MARTIN  
Año : 1993- 1998  
Centro Educativo : I.E. “0633 PUERTO PIZANA”

##### ✎ Educación secundaria

Lugar : POLVORA – TOCACHE– SAN MARTIN  
Año : 1999 - 2004  
Centro Educativo : I.E. “0633 PUERTO PIZANA”

##### ✎ Educación superior

Lugar : HUÁNUCO  
Año : 2015 -2020  
Universidad : UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

15/01/2015 – 10/12/2017 EMPRESA PRACTIOBRAS E.I.R.L.

**AREA:** ASISTENTE DE LA GERENCIA Y CONTABILIDAD

#### **CARGO:** ASISTENTE

- ✓ Apoyo en gerencia.
- ✓ Apoyo en contabilidad
- ✓ apoyo en secretaria

18/04/2018 – HASTA LA ACTUALIDAD EMPRESA KBR CONSTRUCTORES E.I.R.L.

**CARGO:** GERENTE



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN**  
**Facultad de Ciencia Contables y Financiera**  
**Unidad de Investigación**



**007**

**CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EN SIMILITUD**

**Referencia:** PROVEÍDO DIGITAL N° 0020-2023-UNHEVAL-FCCyF-D

La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace constar que:

Los Bach. *Katy Belissa, ALARCON PAICO*; autor del trabajo de tesis, titulado: **“CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA HUAMALIES-2021”**, inscrito en nuestros registros.

Ha obtenido, un reporte de similitud general del **22%** con el software Turnitin, porcentaje de similitud permitido (Tercera Disposición Complementaria de la Resolución del Consejo Universitario N.° 3412-2022-UNHEVAL), para tesis de pregrado. En consecuencia, es **CONFORME**.

Adjuntamos copia del reporte de similitud.

Se extiende la presente, a solicitud de los interesados, para los fines correspondientes; en Huánuco, a los diecisiete días del mes de febrero de 2023.

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Julio V. Pardavé Brancacho**  
**Director de la Unidad de**  
**Investigación**

NOMBRE DEL TRABAJO

**CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DI**

AUTOR

**Katy Belissa, ALARCON PAICO**

RECuento DE PALABRAS

**23302 Words**

RECuento DE CARACTERES

**130829 Characters**

RECuento DE PÁGINAS

**106 Pages**

TAMAÑO DEL ARCHIVO

**1.8MB**

FECHA DE ENTREGA

**Feb 16, 2023 2:05 PM GMT-5**

FECHA DEL INFORME

**Feb 16, 2023 2:07 PM GMT-5**

● **22% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos

- 21% Base de datos de Internet
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de Crossref
- Base de datos de contenido publicado de Crossref
- 5% Base de datos de trabajos entregados

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Eluámico, 17 de febrero del 2023

  
\_\_\_\_\_  
Dr. Julio V. Pardavé Brancacho  
Director de la Unidad de  
Investigación



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL  
DE CONTADOR PÚBLICO**

En la Ciudad de Huánuco, a los 06 días del mes de mayo de 2023, a horas 09:00 a.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, la bachiller **KATY BELISSA ALARCON PAICO**, del Programa de Profesionalización en Investigación –PROFI, para la sustentación de su tesis: "CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN EL SISTEMA PRESUPUESTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE PARIARCA HUAMALIES-2021"; y, mediante Resolución N° 0407–2023–UNHEVAL–FCCyF-D, de fecha 04 de mayo de 2023, fueron designados Jurados de Tesis: Dr. Jorge Edgar Rosales Albornoz –Presidente, Mg. Teodomiro Arias Flores –Secretario y Mg. Yonson Tarazona Tucto–Vocal.

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Jorge Edgar Rosales Albornoz	Presidente
Mg. Teodomiro Arias Flores	Secretario
Mg. Yonson Tarazona Tucto	Vocal

Según el REGLAMENTO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE INVESTIGACIÓN "PROFI" DE LA UNHEVAL, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 2004-2020-UNHEVAL, en el CAPÍTULO XII DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS, el Art. 49° dispone: "El alumno sustentará su tesis ante los tres jurados calificadores designados mediante resolución", el Art. 50° dispone: "Los aspectos a evaluar durante la sustentación son: 50.1. Presentación personal. 50.2. Exposición: problema de investigación, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones (aportes, contribución a la ciencia y/o solución a un problema social) y recomendaciones. 50.3 Grado de convicción y referencias bibliográficas actualizadas. Así como las respuestas convincentes ante las interrogantes del Jurado. 50.4. Buena dicción. Agilidad mental, lucidez y dominio de escenario." el Art. 51° dispone: "Se considera aprobado, al tesista que en la defensa de su tesis obtiene uno de los calificativos siguientes: 51.1. 19 y 20: Excelente, se hace merecedor a una distinción de honor y publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.2. 17 y 18: Muy Bueno, merece publicación de su tesis bajo la forma de artículo científico. 51.3. 14, 15 y 16 Bueno." Y el Art. 52° El Bachiller es desaprobado cuando obtiene un calificativo menor a catorce (14). Tiene derecho a solicitar una nueva sustentación dentro de los treinta (30) días posteriores. Si volviera a desaprobarse, no podrá graduarse en el PROFI de la UNHEVAL"

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
<u>Muy Buena</u>	<u>—</u>	<u>—</u>

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de Grados PROFI, el sustentante ha obtenido la nota de Buena (15), considerándose el calificativo de: Buena

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 10:40 am firmando el presente en señal de conformidad.

PRESIDENTE  
DNI N° 22435351

SECRETARIO  
DNI N° 20712458

VOCAL  
DNI N° 22435789

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

### 1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	X	Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado
Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)							
Facultad	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS						
Escuela Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS						
Carrera Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS						
Grado que otorga	-----						
Título que otorga	CONTADOR PÚBLICO						
Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)							
Facultad	-----						
Nombre del programa	-----						
Título que Otorga	-----						
Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)							
Nombre del Programa de estudio	-----						
Grado que otorga	-----						

### 2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	ALARCON PAICO KATY BELISSA								
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	997466528	
Nro. de Documento:	45719139				Correo Electrónico:				BELYALARCON0907@GMAIL.COM
Apellidos y Nombres:									
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:		
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:				
Apellidos y Nombres:									
Tipo de Documento:	DNI		Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:		
Nro. de Documento:					Correo Electrónico:				

### 3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	x	NO					
Apellidos y Nombres:	DR. JAIMES OMONTE ELMER GLICERIO			ORCID ID:	https://orcid.org/0000-0002-7266-280X			
Tipo de Documento:	DNI	X	Pasaporte		C.E.		Nro. de documento:	22412223

### 4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	Dr. ROSALES ALBORNOZ, JORGE EDGAR
Secretario:	Mg. ARIAS FLORES TEODOMIRO
Vocal:	Mg. TARAZONA TUCTO YONSON
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	

**5. Declaración Jurada:** (Ingrese todos los datos requeridos completos)

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: (Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)
contratación y adquisición de bienes y servicios en el sistema presupuestario en la Municipalidad Distrital de Chavín de Pariarca Huamalies-2021
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: (tal y como está registrado en SUNEDU)
TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

**6. Datos del Documento Digital a Publicar:** (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: (Verifique la Información en el Acta de Sustentación)			2023				
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: (Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Patente de Invención	<input type="checkbox"/>	
	Trabajo de Investigación	<input type="checkbox"/>	Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/>	Tesis Formato Libro, revisado por Pares Externos	<input type="checkbox"/>	
	Trabajo Académico	<input type="checkbox"/>	Otros (especifique modalidad)	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	
Palabras Clave: (solo se requieren 3 palabras)	CONTRATACION		PRESUPUESTARIO		FORMULACION		
Tipo de Acceso: (Marque con X según corresponda)	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)	<input type="checkbox"/>			
	Con Periodo de Embargo (*)	<input type="checkbox"/>	Fecha de Fin de Embargo:				
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? (ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):					SI	NO	X
Información de la Agencia Patrocinadora:							

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.

**7. Autorización de Publicación Digital:**

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

Firma: 		
<b>Apellidos y Nombres:</b>	ALARCON PAICO KATY BELISSA	<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>	45719139	
Firma:		
<b>Apellidos y Nombres:</b>		<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>		
Firma:		
<b>Apellidos y Nombres:</b>		<b>Huella Digital</b>
<b>DNI:</b>		
<b>Fecha:</b> 24/07/2023		

**Nota:**

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra **calibri**, **tamaño de fuente 09**, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.